

ACTA NÚMERO <u>VEINTIDÓS (22)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2024</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2024</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo
Lectura del informe de la iniciativa contenida en el número 10 del noveno grupo de resoluciones internas, contenido en el punto 9.3.1 del orden del día, de conformidad al párrafo del artículo 66 del Reglamento
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 01020-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa colección era el No.06408-2020-2024-CD)
Incorporación a los trabajos legislativos del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día
1.1. Comprobación del cuórum



	,		,
ACTANO 22 DEL MI	EDCALEC TOECE (12)	DE MOUIEMBDE DE 2024	DACINIA NO 2 DE 140
AUTA NU. ZZ DELI WII	rkuulra ikrur (la)	DE NOVIEMBRE DE 2024,	PAUTINA NUL 2 DE 140

Apertura de sesión	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Votación 001	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
1.2. Presentación de excusas	23
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	23
Lectura de licencia médica por veintiún (21) días, presentada por el diputado Orlando Anto Martínez Peña	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Votación 002	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesion pendientes	
2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 13 de noviembre de 20	024.
Aprobado en la sesión No.00021, Ordinaria, del 12 de noviembre de 2024	24
2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	25
2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno	25
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	
3.1. Lectura de correspondencias	25
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	25
4. Turnos previos	25
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	25
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	26
7. Proyectos priorizados	26



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 140

8. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza
Caraballo
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Secretaría General Legislativa
PUNTO NO.9.1.1: Proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del 19
de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días
martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha
PUNTO NO.9.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos
Hidráulicos (Indrhi) para que proceda a reparar y ampliar el canal Nizaito de las provincias
Pedernales y Barahona
PUNTO NO.9.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de
Salud, para la conclusión de la remodelación del subcentro materno infantil de Villa Mella y la
construcción de un subcentro de salud para el área de San Felipe, provincia Santo Domingo 28
PUNTO NO.9.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar
una partida económica del presupuesto de esa institución, para la reconstrucción de la carretera
que va desde el distrito municipal de Hato Dama hasta la comunidad La Pared de Haina,
provincia San Cristóbal
PUNTO NO.9.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones
(Mivhed) en coordinación con el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
(INAIPI), incluir en el Presupuesto del Estado la construcción de estancias infantiles en las
comunidades de Higüero, Sierra Prieta, del municipio Santo Domingo Norte, y las comunidades
de Hacienda Estrella y Guanuma, del municipio La Victoria



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 140

PUNTO NO.9.1.6: Proyecto de resolución de la Camara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción e
instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (Caipi) en los municipios San
José de las Matas, Jánico, Sabana Iglesia, Baitoa y Puñal, provincia Santiago
PUNTO NO.9.1.7: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio al distrito municipal de
San Luis y la sección El Bonito a la categoría de distrito municipal, pertenecientes al distrito
municipal de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
PUNTO NO.9.1.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto
General del Estado para la reconstrucción y asfaltado de la carretera San Francisco Las
Guaranas, provincia Duarte
PUNTO NO.9.1.9: Proyecto de ley que reincorpora las disposiciones de la Ley No.51-23, del 10
de agosto de 2023, que instaura un tratamiento especial transitorio de fiscalización, gestión y
recuperación de deuda tributaria
PUNTO NO.9.1.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda,
Hábitat y Edificaciones (Mivhed) y al Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) para la
construcción y puesta en funcionamiento de una extensión regional del instituto en las provincias
San Juan y Elías Piña
PUNTO NO.9.1.11: Proyecto de ley que modifica la Ley No.66-97, del 09 de abril de 1997,
General de Educación, para que se incorpore al sistema educativo nacional el sistema de
educación preescolar, básica y media en el hogar (Ley de educación en el hogar)31
PUNTO NO.9.1.12: Proyecto de ley para la promoción del desarrollo aeroespacial31
PUNTO NO.9.1.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) para habilitar una
unidad oncológica en uno de los hospitales de la Red Pública de Salud en la provincia La
Romana
PUNTO NO.9.1.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) para la instalación de una Oficina
Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi) en la provincia La Altagracia



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 140

PUNTO NO.9.1.15: Proyecto de ley que designa con el nombre de Darío Antonio Gómez
Martínez, la calle Restauración, ubicada en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia
Santiago Rodríguez
PUNTO NO.9.1.16: Instrumentos de suscripción (GCI), del 16 de septiembre de 2024, de 260 acciones adicionales del capital general y 231 acciones adicionales del capital selectivo, de Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de siete millones novecientos cuarenta y cinco mil veintiún dólares de los Estado Unidos de América con 10/100 (USD\$7,945,021.10), en los términos y condiciones establecidos en las resoluciones de la Junta de Gobernadores del BIRF, núm.663 titulada "Aumento General del Capital de 2018", ambas adoptadas el 1° de octubre de 2018. Estas acciones serán agregadas a las 2,651 que actualmente posee la República Dominicana ante el BIRF, para un total de 3,142 acciones ante ese organismo
Se pasa a la estructura 10 del orden del día
10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora
PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea el grupo parlamentario de amistad con la monarquía constitucional parlamentaria de Jamaica 33
PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a presidente de la República, instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo
Diputada Indhira Shary de Jesús de Morla
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Indhira Shary de Jesús de Morla
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 36
PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción del techado y remozamiento del club deportivo general Antonio Duvergé, sector Honduras, del Distrito Nacional



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 140

recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación
(Miderec) para la construcción de un multiuso deportivo para la zona de San Felipe de Villa
Mella, provincia Santo Domingo
Mena, provincia Santo Domingo
PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social a
instalar un banco de sangre en el Hospital Doctor Leopoldo Pou en Santa Barbara, provincia de
Samaná
PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que establece la entrega de un bono vacacional anual a cada
maestra y maestro del sector público educativo
PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
•
presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional
de Salud (SNS), la reconstrucción y elevación a hospital general de servicios y especialidades, el
hospital municipal Doctor Jacinto Ignacio Mañón, en Los Peralejos, Distrito Nacional
Diputado Manuel de Jesús Núñez Guerrero
PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley orgánica que crea la Dirección General de la Policía
Municipal adscrita al Ministerio de Interior y Policía
PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación
para la construcción de un edificio que aloje la Dirección Regional de Educación 02 San Juan y
los distritos educativos 02-05 y 02-06 del municipio San Juan de la Maguana, provincia San
Juan
PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la inclusión al Sistema Nacional de
Áreas Protegidas los terrenos ubicados en Jagua Clara en el sector Joba Arriba, municipio
Gaspar Hernández, provincia Espaillat
PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que eleva la sección Los Martínez del municipio Maimón,
provincia Monseñor Nouel, a la categoría de distrito municipal
PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley para la creación de la agencia nacional de alto rendimiento
deportivo (Anard)



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 140

PUNTO NO.10.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ir en auxilio de las comunidades afectadas por las lluvias e inundaciones registradas el día 04 de noviembre de 2024, en el municipio de Mao, provincia
Valverde
PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley que modifica los artículos desde el 21 al 28 y los artículos 43 y 44 de la Ley núm.541-69, del 29 de diciembre de 1969, Orgánica de Turismo de la República Dominicana
Republica Dollillicalia
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Se pasa al punto 9.3.1 del orden del día
9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.9.3.1: Noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del camino vecinal, Catalina, Caya Clara, Media Gorra, Laguna Honda y El Zapote, en el municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) y al ministro de Obras Públicas y Comunicación (MOPC) la iluminación y señalización de la autopista 6 de Noviembre y la carretera Sánchez
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector La Herradura y sus barrios, del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 140

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el
Presupuesto General del Estado para el año 2022 para el asfaltado de la calle denominada
Callejón Castillo del sector Pueblo Nuevo del municipio San Francisco de Macorís, provincia
Duarte
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la
República ordenar a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial para
que de manera urgente realice la intervención del tramo de la carretera La China, Guaranal y
Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, provincia Puerto
Plata
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de
un puente peatonal en el municipio Sabana Larga, comunidad Arroyo Las Vacas, provincia San
José de Ocoa
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República
instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del
sector Villa Cerro y sus barrios, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto de
Recursos Hidráulicos para un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria
de las cañadas de los sectores El Cacique, Bella Vista y Mambrú, municipio Bajos de Haina,
provincia San Cristóbal 44
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de la
carretera de las secciones La Majagua, Los Robles y El Jobo, municipio de Salcedo, provincia
Hermanas Mirabal
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la
construcción del elevado en la intersección Circunvalación Norte, avenida Yapur Dumit y
avenida Salvador Estrella Sadhalá, zona sur del municipio de Santiago de los Caballeros 45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 140

Propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera al noveno grupo de resoluciones internas
Propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada a la iniciativa número: 00868-2024-2028-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez a la iniciativa número: 01236-2024-2028-CD
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Votación 004
Votación 005
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Se pasa al punto 9.3.4 del orden del día
PUNTO NO.9.3.4: Proyecto de ley que declara a la provincia María Trinidad Sánchez como provincia ecoturística
Votación 008
Informe rendido por la Comisión Permanente de Turismo
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 140

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo
Cal abalio
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 58
Diputado Franklin Ramírez de los Santos
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado Franklin Ramírez de los Santos
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 59
Diputado Franklin Ramírez de los Santos
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 59
Diputado Franklin Ramírez de los Santos
Diputada Sonia Núñez Espino
Diputado Jesús Stalin Vásquez Marte
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 009
Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa al punto 9.3.6 del orden del día
PUNTO NO.9.3.6: Proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís como
provincia ecoturística
Votación 011
Informe rendido por la Comisión Permanente de Turismo
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza
Caraballo 75



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 140

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo
Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz
Diputado Luis Gómez Benzo
Diputado Mélido Mercedes Castillo
Diputado Miguel Arredondo Quezada
Votación 012
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo
Votación 013
Votación 01479
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 015
Se pasa a la estructura 12 del orden del día
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.12.1: Décimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la pavimentación de la carretera del paraje de Barahona de la comunidad de Palmar del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 140

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
la construcción de la circunvalación Santiago tramo noroeste-suroeste
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento del puente
peatonal del barrio La Cartonera, municipio Navarrete, provincia Santiago
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República ordenar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una
avenida de circunvalación norte, en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia
Samaná 82
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y a la Oficina de Enlace de
Proyectos de la Presidencia para la construcción de una plaza comercial y turística en el distrito
municipal de Juancho, provincia Pedernales
6. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de
la República instruir a la Oficina para el Reordenamiento de Transporte (Opret) y al Ministerio
de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción e interconexión de una
tercera línea del teleférico de Santo Domingo, a todo lo largo de la circunscripción No.3, del
Distrito Nacional
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente
de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de incluir una
partida en el presupuesto para la construcción de un edificio gubernamental en el municipio de
Moca, provincia Espaillat
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República que instruya al ministro de Obras Públicas y comunicaciones para la división de la
carretera principal en dos vías del municipio de Esperanza, provincia Valverde
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana,
a fin de que se instale una sucursal de esa entidad bancaria en el distrito municipal Juma-Bejucal,
del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 140

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente
de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la elaboración
de un estudio de factibilidad del reúso de aguas residuales en la República Dominicana
Votación 016
PUNTO NO.12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga
un reconocimiento a Roberto Cassá Bernaldo de Quirós por su extraordinaria carrera profesional
como educador, historiador, escritor y sociólogo
Votación 017
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Reconocimientos
Diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Votación 018
Votación 019
Designación de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la conformación de una Comisión Especial para investigar
las causas del abandono del Proyecto La Cruz de Manzanillo
Designación de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley de libre acceso y
disfrute de las playas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión95
Firmas96
Certificación de fidelidad96
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 140

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles trece (13) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y cuarenta y nueve minutos (11:49) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Gregorio Domínguez Domínguez, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Féliz Díaz, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez,



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 140

Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, German Martínez Araujo, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Junior Muñoz Olivo, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 140

Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Jesús Stalin Vásquez Marte, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Román de Jesús Vargas (1:05), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:15), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (12:40), Danilo Darío Díaz Vizcaíno (2:10), Ydenia Doñé Tiburcio (12:10), Sadoky Duarte Suárez (1:05), Juan Carlos Echavarría Milané (12:15), Carlos José Gil Rodríguez (12:10), Anny Veleissy Mambrú Rodríguez (12:50), Charles Noel Mariotti Paz (12:50), Franklin Martínez (1:40), Ramón Mayobanex Martínez Durán (12:37), Eliazer Matos Féliz (1:05), Oscar Adolfo Morel Figueroa (12:10), Heidy María Musa Kunhardt (12:10), Félix Michell Rodríguez Morel (12:50), Adelso de Jesús Ruben Contreras (12:49), Gustavo Antonio Sánchez García (1:15), Robinson Antonio Santos Rodríguez (1:05), Damarys Vásquez Castillo (12:20) y Nelson Saulo Vega Báez (12:15).

EN USO DE LICENCIA: Orlando Antonio Martínez Peña y Daritza Felicidad Zapata Díaz

AUSENTES CON EXCUSA: Ycelmary Brito O´Neal, Francisco Alberto Díaz García, Shirley Antonia López Féliz, Julio César López Peña, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Liz Adriana Mieses Díaz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Enriqueta Rojas Javier, Willy Enrique Sánchez González, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Elida Yalis Soto Mordán y José Altagracia Valenzuela Arias.

AUSENTES SIN EXCUSA: Carolin Mercedes de la Cruz y Sergio Moya de la Cruz.

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 140

Previo al inicio de la sesión, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo indicó: "Vamos a leer uno de los informes de los proyectos del noveno grupo de resoluciones internas, que quedó pendiente del día de ayer".

Así pues, siendo las once horas y cuarenta y un minutos (11:41) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad al párrafo del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta ordenó la lectura del informe de la iniciativa contenida en el número 10 del noveno grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1 del orden del día.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 01020-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa colección era el No.06408-2020-2024-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ELEVADO EN LA INTERSECCIÓN CIRCUNVALACIÓN NORTE, AVENIDA YAPUR DUMIT Y AVENIDA SALVADOR ESTRELLA SADHALÁ, ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 140

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.11-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 16 de octubre de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 16 de octubre de 2023;
 - c) Reporte No.00349-2023-PLO, del 4 de agosto de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06408-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del elevado en la intersección Circunvalación Norte, avenida Yapur Dumit y avenida Salvador Estrella Sadhalá, zona sur del municipio de Santiago de los Caballeros.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06408-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del elevado en la intersección Circunvalación Norte, avenida



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 140

Yapur Dumit y avenida Salvador Estrella Sadhalá, zona sur del municipio de Santiago de los Caballeros, tiene como proponente al diputado **Víctor Manuel Fadul Lantigua.** Depositada el 16 de diciembre de 2021. (ver iniciativa No.05604-2020-2024). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.14, Ordinaria, del 11 de octubre de 2022. Plazo vencido el 10 de noviembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-SLO-2022-CD, del 24 de octubre de 2022, en la que fue presentada; No.07-SLO-2023-CD, del 3 de octubre de 2023; No.08-SLO-2023-CD, del 5 de octubre de 2023; No.09-SLO-2023-CD, del 9 de octubre de 2023; No.10-SLO-2023-CD, del 12 de octubre de 2023; No.11-SLO-2023-CD, del 16 de octubre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un elevado en la intersección Circunvalación Norte, avenida Yapur Dumit y avenida Salvador Estrella Sadhalá, zona sur del municipio Santiago de los Caballeros.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del elevado en la intersección Circunvalación Norte, avenida Yapur Dumit y avenida Salvador Estrella Sadhalá, zona sur del municipio de Santiago de los Caballeros; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 140

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la

comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al

presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y

Comunicaciones para que se construya un elevado en la intersección

Circunvalación Norte, avenidas Yapur Dumit y Salvador Estrella Sadhalá,

municipio Santiago, provincia Santiago.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución todas las personas

tienen derecho a transitar libremente; por lo que es función esencial del

Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su

dignidad y la obtención de los medios que permitan su perfeccionamiento de

forma igualitaria, equitativa y progresiva;

Considerando segundo: Que es deber del Estado construir las obras

necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos así

como las instalaciones y construcciones que componen el ambiente, el

entorno de vida y de desarrollo social necesarios para la supervivencia y

conservación de los bienes, como forma de satisfacer con ejecutorias el

derecho que poseen las localidades y sectores del país de demandar políticas

públicas, creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida y garantizar el

bienestar social de todas las personas;

Considerando tercero: Que el municipio Santiago, provincia Santiago,

necesita de un elevado en la intercesión Circunvalación Norte, avenidas

Yapur Dumit y Salvador Estrella Sadhalá, municipio Santiago, ya que

perimirá el tránsito vehicular y peatonal, en la parte urbana y la región del

Cibao, beneficiando a estudiantes, comerciantes y residentes en la zona, y en

consecuencia mejoraría la calidad de vida de las personas de esta

demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de Comunicación No.1474, del 22 de febrero de

1938, y sus modificaciones;



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 140

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto 2006; sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un elevado en la intersección Circunvalación Norte, avenidas Yapur Dumit y Salvador Estrella Sadhalá, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 140

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Concluida la lectura del informe, se incorporó a los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Llamamos a los señores diputados a que ocupen sus curules, solo falta eso para dar apertura formal a la sesión. Agradecemos a la señora vicepresidenta que más temprano, desde las once (11:00) de la mañana, ha estado trabajando con temas que no requieren de votación".

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintidós (22) del día de hoy, miércoles trece (13) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2024.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó lo siguiente: "Llamo a los diputados a que pongan atención, por favor, que vamos a hacer una votación. No tenemos un cuórum sobreabundante, tenemos alrededor de cien diputados presentes, y entonces, para que la votación sea válida, se requiere, como todos sabemos, que entre 'síes' y 'noes' hagan más de noventa y seis diputados. De inmediato, someto a votación que dejemos sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto las estructuras 9.1 y 10, que son los temas que van a estudio de comisión".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 140

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto las estructuras 9.1 y 10, para pasar a conocerlas, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Si alguien no se puso presente, con la votación automáticamente se pone". Pasada la votación, el diputado presidente especificó: "Ahora, vamos a dar lectura a las excusas, y luego, vamos conocer las estructuras que ya hemos aprobado".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

A continuación, por Secretaría se procedió a la lectura de la licencia médica por veintiún (21) días, presentada por el diputado Orlando Antonio Martínez Peña. A saber:

"Santo Domingo, D.N. 13 de noviembre de 2024

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Vía: **Licda. Ivonny Mota Del Jesús** Secretaria General Legislativa



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 140

Honorable Presidente:

Por medio de la presente, muy cortésmente me dirijo a usted para saludarle y a la vez presentarle formales excusas con licencia médica, ya que no podré estar presente en los trabajos legislativos que puedan presentarse durante 21 días, desde el 11 de noviembre al martes 03 de diciembre del año en curso, motivos por el cual fui sometido a una cirugía conocida como CIRUGÍA ENDOSCÓPICA NASAL, CIRUGÍA DE CUERDAS VOCALES Y FARINGOPLASTIA.

Sin otro particular, queda de usted,

Sr. Orlando Ant. Martínez Peña

Diputado al Congreso Nacional Provincia Monseñor Nouel".(sic)

Leída la licencia médica, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Le deseamos pronta recuperación al honorable diputado Orlando Martínez Peña, que como él ha explicado, se hizo unos procedimientos médicos".

Votación 002

Sometida a votación la licencia médica presentada por el diputado Orlando Antonio Martínez Peña, por veintiún (21) días, a partir del 11 de noviembre, resultó: APROBADA. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "El PLD todavía no se ha incorporado porque ha estado en una reunión de su bloque, en la que más temprano nosotros participamos".

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 13 de noviembre de 2024. Aprobado en la sesión No.00021, Ordinaria, del 12 de noviembre de 2024.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 140

^ ^	A 4 10	•1 1	• 4 4	T 4 4	1	1 4	• • 4	• • /
,,,	A ofter die	nanihlac	an intranat a	a Intarnat	noro cu l	actiira	conocimiento	W PAULCIAN
4.4.	ACIAS UIS	DOMINICS	CII IIIIII AIICL I	c militerinet	vai a su i	cciui a.	COHOCHHICHO	v i cvisiuii.
								,

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.
(No hay actas a tratar en esta categoría.)
2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno.
(No hay actas a tratar en esta categoría.)
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.
No hubo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 140

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Proyectos priorizado	ne.
7.11 Toyectos priorizado	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
	ocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo e pondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Voy a solicitar a la señora vicepresidenta que le demos el tratamiento de lugar a la estructura 9.1, tal como se aprobó en el día de hoy. Pero antes, quiero decirles a los señores diputados, que el plazo ordinario para el conocimiento de una iniciativa, es bueno que lo tengan siempre bien pendiente, son treinta días, en los cuales las comisiones tienen la oportunidad de hacer todas las diligencias de lugar para rendir el informe correspondiente. ¿Por qué lo digo?, porque la semana pasada varios legisladores cogimos el camino de pedir: '¡Ah!, plazo fijo para tal cosa', entonces, esas son medidas de excepción que si nosotros las hacemos rutinarias, vamos a perder el dinamismo; aunque siempre tengo que decirlo, el Pleno es soberano, es el que determina. Pero no es bueno que medidas que son de excepción, nosotros las apliquemos rutinariamente, porque cuando viene



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 140

la verdadera necesidad de declarar un plazo fijo, entonces, se dan las situaciones de que a veces no se puede producir tal declaratoria. De manera que, en la medida de lo posible, solicito a los diputados que administremos eso. Desde luego, el Pleno es soberano, y puede hacer siempre lo que estime, pero hay situaciones, yo estoy casi seguro, que se produjeron algunos plazos que las propias comisiones no van a poder cumplir".

En este momento, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo.

- 9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

PUNTO NO.9.1.1: Proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 27/08/2024. (Ref.09198/06434-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03158-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 140

PUNTO NO.9.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) para que proceda a reparar y ampliar el canal Nizaito de las provincias Pedernales y Barahona. (Proponente: Mery Antonia Mercado García de Contreras). Depositado el 17/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. »Número de Iniciativa: 03260-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hidráulicos.

PUNTO NO.9.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, para la conclusión de la remodelación del subcentro materno infantil de Villa Mella y la construcción de un subcentro de salud para el área de San Felipe, provincia Santo Domingo. (Proponente: Carlos Alberto Pérez Hernández). Depositado el 17/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03264-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución, para la reconstrucción de la carretera que va desde el distrito municipal de Hato Dama hasta la comunidad La Pared de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 26/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. »Número de Iniciativa: 03300-2024-2028-CD



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 140

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.9.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) en coordinación con el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), incluir en el Presupuesto del Estado la construcción de estancias infantiles en las comunidades de Higüero, Sierra Prieta, del municipio Santo Domingo Norte, y las comunidades de Hacienda Estrella y Guanuma, del municipio La Victoria. (Proponente: Patricia Alexandra Núñez Rivera). Depositado el 27/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03309-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.9.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción e instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (Caipi) en los municipios San José de las Matas, Jánico, Sabana Iglesia, Baitoa y Puñal, provincia Santiago. (Proponente: Deisy Emelda Díaz Salcedo). Depositado el 02/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03329-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 140

PUNTO NO.9.1.7: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio al distrito municipal de San Luis y la sección El Bonito a la categoría de distrito municipal, pertenecientes al distrito municipal de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Franklin Martínez, Yancarlos Simanca Ferreras, Altagracia de los Santos, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Pedro Julio Alcántara, María Elisa Suárez Alcalá, José Moisés Ortiz López, Jheyson Amir García Castillo). Depositado el 02/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03337-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.9.1.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y asfaltado de la carretera San Francisco Las Guaranas, provincia Duarte. (Proponente: Jeovanny Ventura Rivera). Depositado el 03/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03352-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.9.1.9: Proyecto de ley que reincorpora las disposiciones de la Ley No.51-23, del 10 de agosto de 2023, que instaura un tratamiento especial transitorio de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria. (Proponente: Carlos de Pérez Juan). Depositado el 08/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03373-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 140

PUNTO NO.9.1.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) y al Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) para la construcción y puesta en funcionamiento de una extensión regional del instituto en las provincias San Juan y Elías Piña. (Proponentes: Carlos Morillo Valdez, Luis Enrique Castillo Ogando, Franklin Ramírez de los Santos, Mélido Mercedes Castillo, Millys Johanna Martínez Morillo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón). Depositado el 16/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03408-2024-2028-CD

No	habiendo	objeción	en el	Pleno,	el pro	oyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	y
rem	nitido a est	udio de la	Comi	sión Per	mane	nte de	Edu	ıcación Sup	erio	r, Cienci	ау	Tecnología.	

PUNTO NO.9.1.11: Proyecto de ley que modifica la Ley No.66-97, del 09 de abril de 1997, General de Educación, para que se incorpore al sistema educativo nacional el sistema de educación preescolar, básica y media en el hogar (Ley de educación en el hogar). (Proponente: Elías Wessin Chávez). Depositado el 22/10/2024. (Ref.11141-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. »Número de Iniciativa: 03428-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.9.1.12: Proyecto de ley para la promoción del desarrollo aeroespacial. (Proponente: Félix Michell Rodríguez Morel). Depositado el 29/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03459-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 140

PUNTO NO.9.1.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) para habilitar una unidad oncológica en uno de los hospitales de la Red Pública de Salud en la provincia La Romana. (Proponente: Jacqueline Fernández Brito). Depositado el 29/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03460-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.1.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) para la instalación de una Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi) en la provincia La Altagracia. (Proponente: Onavel Andrés Aristy Cedeño). Depositado el 07/11/2024. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03496-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.9.1.15: Proyecto de ley que designa con el nombre de Darío Antonio Gómez Martínez, la calle Restauración, ubicada en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez. (Proponentes: Juana Ramona Castillo, José Altagracia Valenzuela Arias). Depositado el 08/11/2024. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. »Número de Iniciativa: 03500-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 140

PUNTO NO.9.1.16: Instrumentos de suscripción (GCI), del 16 de septiembre de 2024, de 260 acciones adicionales del capital general y 231 acciones adicionales del capital selectivo, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de siete millones novecientos cuarenta y cinco mil veintiún dólares de los Estado Unidos de América con 10/100 (USD\$7,945,021.10), en los términos y condiciones establecidos en las resoluciones de la Junta de Gobernadores del BIRF, núm.663 titulada "Aumento General del Capital de 2018", ambas adoptadas el 1° de octubre de 2018. Estas acciones serán agregadas a las 2,651 que actualmente posee la República Dominicana ante el BIRF, para un total de 3,142 acciones ante ese organismo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 02/10/2024 y aprobado el 06/11/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2024. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03501-2024-2028-CD

No	habiendo	objeción	en	el	Pleno,	los	instrumentos	de	suscripción	fueron	tomados	er
con	sideración	y remitido	sae	estu	dio de la	a Co	misión Perman	ente	e de Hacienda	a.		

Se	pasa	a la	estruct	ura 10	del c	orden (del día	a.	

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea el grupo parlamentario de amistad con la monarquía constitucional parlamentaria de Jamaica. (Proponente: Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 14/08/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.10403-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 02207-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 140

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Indhira Shary de Jesús de Morla). Depositado el 29/08/2024.

»Número de Iniciativa: 03176-2024-2028-CD

Le fue otorgada la palabra a la proponente de este proyecto, diputada Indhira Shary de Jesús de Morla, quien apuntó: "Primero, quiero darle las gracias a Dios que nos ha permitido estar aquí, y a los ciento dieciséis diputados que rubricaron este proyecto de resolución, que busca que la región oeste tenga un Instituto Técnico Superior Comunitario. Quiero agradecer, de forma especial, a los honorables diputados de mi demarcación, Félix Encarnación, Miguel Bogaert e Ignacio Aracena, y a los diputados de la Fuerza del Pueblo, Miguel Espinal y Víctor Jiménez, que también fueron parte importante en este proyecto. ¿Qué busca este Instituto Técnico Superior Comunitario?, primero, reducir la tasa de desempleo, que según el Banco Central ronda un 11% en los jóvenes, y en los de menos de veinticinco años la tasa ronda un 21%. Este instituto va a beneficiar no simplemente a Santo Domingo Oeste, sino, también, a los municipios de Haina, Los Alcarrizos, Pedro Brand y Pantoja. Todos saben que nuestra región es una zona industrializada y que cuenta con el Parque Industrial de Herrera y el Parque Industrial de Santo Domingo. A diferencia del ITLA (Instituto Tecnológico de las Américas) y del INFOTEP (Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional), este instituto tiene amplias ofertas de carreras técnicas, más de ciento treinta, por lo que, nuestra región oeste se verá beneficiada, y las industrias podrán recibir a esos jóvenes que van a acceder a estas carreras técnicas de mediana duración. Por lo tanto, presidente, nosotros con esta propuesta, ¿qué buscamos?, reducir la tasa de desempleo y el nini (se refiere al término 'ni estudia, ni trabaja'); reinsertar a la juventud en las carreras técnicas, porque muchos no pueden ir a la universidad porque no tienen empleo, y con esto podrán acceder a uno y podrán iniciar, también, sus propios negocios; además, vamos a lograr el desarrollo educativo, social y económico de nuestra región. Para concluir, nosotros queremos solicitar que sea remitido a un plazo fijo de veintiún días, para que sea conocido y presentado ante este hemiciclo. Volvemos y reiteramos las gracias a todos los diputados que rubricaron esta iniciativa".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 140

El diputado Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Mire, honorable diputada, quiero volver a señalarles, volver a hacerles hincapié. Nosotros dijimos ahorita, primero, que el Pleno es soberano; y segundo, les solicitamos a los diputados que dejemos los pedimentos, que deben ser excepcionales, para aspectos que verdaderamente lo sean. Como ustedes ven, con el tema de las resoluciones, encontramos una fórmula y la pusimos en práctica en el pasado cuatrienio, luego la plasmamos en el artículo 103, párrafo I, del Reglamento, que agrupa las que tienen informes. Es un esfuerzo para agilizar el conocimiento de resoluciones que son, como todos nosotros sabemos, de extrema importancia para los diputados de una comunidad, aunque muchos diputados de otra área no se la vean, como es el caso que nos ocupa. Por eso, yo quiero pedirle a la honorable diputada Indhira de Jesús que, por favor, permitamos que tenga el plazo ordinario, porque veintiún días y treinta es casi lo mismo, para los fines de lugar. Entonces, eso nos va a permitir a nosotros darle mayor agilidad a los temas que tenemos independientes, porque con el caso de las resoluciones, es muy difícil fajarse a discutir una resolución 'ra, ra, ra', con todo lo que lleva; y gracias a Dios que hemos encontrado este mecanismo que nos ayuda a conocer una mayor cantidad de las mismas, para así dar la posibilidad de que más diputados puedan tener mayor cantidad de aprobación de resoluciones. De todos modos, si ella mantiene su petición, nosotros no tenemos de otra que no sea someterlo a votación. También, veo que hay varios diputados pidiendo la palabra, lo que pasa es que en un proyecto que va a ser tomado en consideración, y quiero ser didáctico con esto, se le da la oportunidad al proponente, y básicamente al principal, siempre que la solicite, de que pueda dar algún tipo de motivación, y luego proponer el procedimiento que tenga, sea regular o de excepción, pero no es para debatirlo en este momento. Con la simple lectura del enunciado de un proyecto, quien preside la Asamblea tiene la facultad, en nombre del Pleno, de declararlo tomado en consideración y remitirlo a estudio de la comisión que le corresponda; eso es un proceso hecho y pensado para agilizar los trámites. Por eso, muy excepcionalmente, casi nadie pide la palabra al momento de tomar en consideración un proyecto, porque, luego que viene, hay la oportunidad para que cada quien pueda debatirlo. En ese sentido, la petición a la honorable diputada es que permitamos el



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 140

plazo ordinario. Recuerden, cuando un proyecto tiene treinta días de remitido a una comisión, usted como proponente tiene derecho, si el plazo está vencido, a que se coloque en la agenda; lo puede solicitar a través de su vocero; en ese caso, si no tiene informe de la comisión, la Comisión Coordinadora lo puede colocar en la agenda, lo único que en la estructura 14. Entonces, el Pleno determina si se lo deja en esa comisión o si lo remite a otra, o si sencillamente conmina a la comisión para que la misma agilice los trabajos, y se le otorga un nuevo plazo. Pero al proyecto que no se le pone plazo, lo tiene de hasta treinta días. ¿Qué otra cosa?, y se lo sugiero porque el parlamentarismo es así, y qué bueno que se dé este caso para que podamos tener la posibilidad de que muchos honorables diputados aprendan, que también tenemos que hacer la diligencia con los presidentes de comisiones. Usted tiene que caerle arriba para que le rinda el informe y que el Pleno pueda conocerlo, porque cada comisión, para cada proyecto tiene treinta días de plazo, como máximo, si lo quiere remitir antes mucho mejor todavía".

Hizo uso, nueva vez, de la palabra la diputada Indhira Shary de Jesús de Morla y dijo: "Agradeciéndole siempre sus sabias palabras y su orientación, nosotros nos acogemos al plazo reglamentario de los treinta días".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria indicó: "En ese caso, le pedimos a la señora vicepresidenta que continúe con el procedimiento y le dé el tratamiento de lugar".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo declaró: "En vista del retiro del procedimiento de la diputada Indhira de Jesús, vamos a tomarlo en consideración y a remitirlo a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, con su plazo reglamentario".

Así pues, el proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 140

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción del techado y remozamiento del club deportivo general Antonio Duvergé, sector Honduras, del Distrito Nacional. (Proponente: José Manuel Caraballo Gómez). Depositado el 17/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03254-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pler	o, el proyecto	de resolución	fue tomado	en consideración	y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.					

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de un multiuso deportivo para la zona de San Felipe de Villa Mella, provincia Santo Domingo. (Proponente: Carlos Alberto Pérez Hernández). Depositado el 17/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03265-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social a instalar un banco de sangre en el Hospital Doctor Leopoldo Pou en Santa Barbara, provincia de Samaná. (Proponente: Cecilio García Javier). Depositado el <u>25/09/2024</u>.

»Número de Iniciativa: 03291-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 140

PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que establece la entrega de un bono vacacional anual a cada maestra y maestro del sector público educativo. (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 26/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03301-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS), la reconstrucción y elevación a hospital general de servicios y especialidades, el hospital municipal Doctor Jacinto Ignacio Mañón, en Los Peralejos, Distrito Nacional. (Proponente: Manuel de Jesús Núñez Guerrero). Depositado el 02/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03336-2024-2028-CD

Se le concedió la palabra al proponente del proyecto, diputado Manuel de Jesús Núñez Guerrero, quien expuso lo siguiente: "Este proyecto que viene a enmarcar que la circunscripción 2 del Distrito Nacional ha estado en constante crecimiento, con grandes proyectos habitacionales; más de diez mil nuevas viviendas en las avenidas República de Colombia y Monumental. Tanto los sectores de Los Girasoles, Los Peralejos y un sinnúmero más, están dentro de esa demarcación. Queremos que ese hospital municipal de segundo nivel, primero, sea elevado a tercer nivel, y que se le haga una buena reconstrucción, porque ya no da abasto por la gran cantidad de demanda que tiene, y que sea un hospital de especialidades y de servicios generales. Le pedimos al presidente que en un plazo regular de treinta días la comisión conozca de este gran proyecto y tenga la favorabilidad, para que se pueda desarrollar y se pueda elevar ese hospital, y podamos estar a la vanguardia en nuestra circunscripción".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 140

PUNTO NO.10.8: **Proyecto de ley orgánica que crea la Dirección General de la Policía Municipal adscrita al Ministerio de Interior y Policía.** (Proponente: Domingo Eusebio de León Mascaró). <u>Depositado el 10/10/2024. (Ref.09638/09505-2020-2024-CD).</u> »Número de Iniciativa: 03379-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación para la construcción de un edificio que aloje la Dirección Regional de Educación 02 San Juan y los distritos educativos 02-05 y 02-06 del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan. (Proponentes: Carlos Morillo Valdez, Luis Enrique Castillo Ogando, Franklin Ramírez de los Santos, Mélido Mercedes Castillo, Millys Johanna Martínez Morillo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón). Depositado el 16/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03409-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la inclusión al Sistema Nacional de Áreas Protegidas los terrenos ubicados en Jagua Clara en el sector Joba Arriba, municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat. (Proponente: Shirley Antonia López Féliz). Depositado el 17/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03412-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 140

PUNTO NO.10.11: **Proyecto de ley que eleva la sección Los Martínez del municipio Maimón, provincia Monseñor Nouel, a la categoría de distrito municipal.** (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). <u>Depositado el 24/10/2024.</u>

»Número de Iniciativa: 03446-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.12: **Proyecto de ley para la creación de la agencia nacional de alto rendimiento deportivo (Anard).** (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). <u>Depositado el 31/10/2024</u>.

»Número de Iniciativa: 03473-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ir en auxilio de las comunidades afectadas por las lluvias e inundaciones registradas el día 04 de noviembre de 2024, en el municipio de Mao, provincia Valverde. (Proponente: José Altagracia Valenzuela Arias). Depositado el 06/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03493-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 140

PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley que modifica los artículos desde el 21 al 28 y los artículos 43 y 44 de la Ley núm.541-69, del 29 de diciembre de 1969, Orgánica de Turismo de la República Dominicana. (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 07/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03494-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

En estos momentos, reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Ahora, para continuar avanzando en el conocimiento del orden del día, voy a someter el procedimiento de que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, excepto el punto 9.3.1, que es un grupo de resoluciones internas del que ya se les dio lectura a los informes; el punto 9.3.4, que es el proyecto de ley que declara a la provincia María Trinidad Sánchez ecoturística; el punto 9.3.6, que es otro proyecto de ley que declara a la provincia San Pedro ecoturística; y finalmente, el punto 12.1, que es otro grupo de resoluciones. Someto a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras, para que podamos conocer estos proyectos que les he señalado".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto los puntos 9.3.1., 9.3.4, 9.3.6 y 12.1, para pasar a conocerlos, resultó: APROBADO. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al punto 9.3.1 del orden del día.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 140

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del camino vecinal, Catalina, Caya Clara, Media Gorra, Laguna Honda y El Zapote, en el municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 01/06/2022. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria del 05/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. Plazo vencido el 04/08/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido 13/09/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07528-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 01150-2024-2028-CD

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) y al ministro de Obras Públicas y Comunicación (MOPC) la iluminación y señalización de la autopista 6 de Noviembre y la carretera Sánchez. (Proponente: Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo). Depositado el 05/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Plazo vencido el 14/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05893-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 00868-2024-2028-CD

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector La Herradura y sus barrios, del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 07/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16,



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 140

Ordinaria, del 18/04/2023. Plazo vencido el 18/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08690-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 01236-2024-2028-CD

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 para el asfaltado de la calle denominada Callejón Castillo del sector Pueblo Nuevo del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 27/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria del 07/09/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.6, Ordinaria, 07/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Extraordinaria, del 07/09/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.7, Extraordinaria, del 07/09/2022. Plazo vencido el 07/10/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 31/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06245-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. »Número de Iniciativa: 00968-2024-2028-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial para que de manera urgente realice la intervención del tramo de la carretera La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 28/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. Plazo vencido el 25/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 31/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08893-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 01262-2024-2028-CD



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 140

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un puente peatonal en el municipio Sabana Larga, comunidad Arroyo Las Vacas, provincia San José de Ocoa. (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 06/02/2023Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Plazo vencido el 14/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 31/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09210-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 01377-2024-2028-CD

- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector Villa Cerro y sus barrios, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 03/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Plazo vencido el 04/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 31/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09530-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.
- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto de Recursos Hidráulicos para un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores El Cacique, Bella Vista y Mambrú, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Otoniel Tejeda Martínez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis de Oleo Peña). Depositado el 03/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Plazo vencido el 22/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05865-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 00852-2024-2028-CD



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 140

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de la carretera de las secciones La Majagua, Los Robles y El Jobo, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 26/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Plazo vencido el 06/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06004-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 00891-2024-2028-CD

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del elevado en la intersección Circunvalación Norte, avenida Yapur Dumit y avenida Salvador Estrella Sadhalá, zona sur del municipio de Santiago de los Caballeros. (Proponente: Víctor Manuel Fadul Lantigua). Depositado el 16/12/2021. (ver iniciativa No.05604-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Plazo vencido el 10/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06408-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 01020-2024-2028-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "Se leyeron ya todos los informes, incluso, más temprano, en el día de hoy, se leyó el último de ellos; algunos diputados ya hicieron uso de la palabra en relación a estos temas, no obstante, si todavía alguien quiere referirse a alguno de ellos vamos a dar la oportunidad, después de que les demos lectura a las modificaciones que han preparado los colegas proponentes, conjuntamente con el personal de apoyo legislativo. En ese sentido, vamos a solicitar a la señora secretaria que dé lectura a las modificaciones, y entonces, los colegas que vayan a hacer uso de la palabra, se pueden ir anotando; tenemos dos hasta ahora anotados".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 140

Así pues, por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera al noveno grupo de resoluciones internas. A saber:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

PROYECTO: <u>PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL NOVENO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.</u>

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL NOVENO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán 12 de noviembre de 2024

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Eduviges M. Bautista".(sic)



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 140

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado

Agustín Burgos Tejada a la iniciativa número: 00868-2024-2028-CD. A saber:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) y al ministro de Obras Públicas y Comunicación (MOPC) la iluminación y señalización de la autopista 6 de Noviembre y la carretera Sánchez.

<u>INICIATIVA NO.00868-2024-2028-CD.</u>

ENMIENDAS PRESENTADAS:

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL A LA INICIATIVA NO.00868-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

➤ El asunto o título del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión, modificarlo para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas para que, en coordinación con las autoridades correspondientes, se realice la iluminación y señalización de la autopista 6 de Noviembre y de la carretera Sánchez.

El dispositivo único del proyecto de resolución modificarlo para que diga así:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas para que, en coordinación con la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) y del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), se realice la iluminación y señalización de la autopista 6 de Noviembre y de la carretera Sánchez.

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Agustín Burgos".(sic)



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 140

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez a la iniciativa número: 01236-2024-2028-CD. A saber:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector La Herradura y sus barrios, del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.

<u>INICIATIVA NO.01236-2024-2028-CD.</u>

ENMIENDAS PRESENTADAS:

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL A LA INICIATIVA NO.01236-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

> El asunto o título del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión, modificarlo para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir a las autoridades correspondientes para el asfaltado de las calles del sector La Herradura y sus barrios, pertenecientes al municipio Santiago, provincia Santiago.

> El dispositivo único del proyecto de resolución modificarlo para que diga así:

Único: Recomendar al Presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de las calles del sector La Herradura y sus barrios, pertenecientes al municipio de Santiago, provincia Santiago.

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Braulio Espinal".(sic)

En el transcurso de la lectura de las propuestas de modificaciones, asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 140

Al diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena le fue concedida la palabra y externó lo que sigue: "Me van a excusar por la voz, pues estamos un poco agripados. Queremos, de manera breve, motivar este importante proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Presidente de la República reconstruir el camino vecinal de Catalina, Caya Clara, Media Gorra, Laguna Honda y El Zapote, en el municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. Fue propuesto por nuestro excolega, el exdiputado Napoleón López Rodríguez, que fue muy productivo y que hoy no está con nosotros en este período legislativo. Este proyecto toca el municipio donde yo orgullosamente resido, el cual solicita la reconstrucción de un camino en una zona rural de altísima producción ganadera, con mucha vocación y potencial para el desarrollo del turismo, por sus lindas vistas, y también, por su importante topografía. Es válido señalar, primero, la importancia de este proyecto de resolución; también, que ya el Gobierno inició esa importante obra, y que aparte de reconstruir el camino, tiene planteado el asfaltado del mismo. De manera que, valoramos muchísimo este proyecto y la decisión de nuestro Gobierno de llegar donde nunca antes había llegado el Estado dominicano, de llevar una solución a los habitantes de estas zonas e impulsar su desarrollo económico, agrícola, ganadero y turístico. Esta importantísima obra estoy seguro que será una realidad en un plazo no muy tarde. Así es que, gracias distinguida presidenta y a los colegas diputados por su atención, y humildemente les solicitamos el voto favorable para esta importante resolución".

Votación 004

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Eduviges María Bautista Gomera, Agustín Burgos Tejada y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al noveno grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 VOTOS EMITIDOS.

Votación 005

Sometidas a votación, por segunda vez, las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Eduviges María Bautista Gomera, Agustín Burgos Tejada y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al noveno grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 140

En el transcurso de la votación 005, reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Votación 006

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el noveno grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones: APROBADOS. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "Ahora, vamos a someter a votación el noveno grupo de resoluciones internas. La semana pasada, cuando lo liberamos de lectura, leímos los enunciados de estas diez resoluciones y leímos la parte dispositiva de los informes. Por lo tanto, solo voy a dar lectura a los números de iniciativas de las mismas, y son las resoluciones números: 01150, 00868, 01236, 00968, 01262, 01377, 01484, 00852, 00891 y 01020".

Votación 007

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el noveno grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El noveno grupo de proyectos de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y modificaciones.

Se pasa al punto 9.3.4 del orden del día.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 140

PUNTO NO.9.3.4: Proyecto de ley que declara a la provincia María Trinidad Sánchez como provincia ecoturística. (Proponente: Alexis Victoria Yeb). Iniciado en el Senado el 28/02/2024 y aprobado el 19/03/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/04/2024. (Ref.09785/08615/05973-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Plazo vencido el 23/05/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11312-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Turismo recibido el 26/09/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 22/10/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 22/10/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. »Número de Iniciativa: 02922-2024-2028-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL ANÍBAL DÍAZ RODRÍGUEZ



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 140

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 16 de septiembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 16 de septiembre de 2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.02922-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Turismo.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que declara a la provincia María

Trinidad Sánchez como provincia ecoturística.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo Técnico: Érica Pérez Pujols: abogada

Clarissa Collado: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02922-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que declara a la provincia María Trinidad Sánchez como provincia ecoturística, fue presentada por el senador **Alexis Victoria Yeb**. Iniciada en el Senado de la República el 28 de febrero de 2024 y aprobada el 19 de marzo 2024. Depositada en la Cámara de Diputados el 15 de abril 2024. (Ref.09785/08615/05973-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.9, Ordinaria, del 23 de abril de 2024. Plazo vencido el 23 de mayo de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11312-2020-2024-CD.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 140

Tratada por la comisión en la reunión No.02-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, cinco vistas que referencian textos legislativos consultados, veintitrés artículos, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene por objeto declarar a la provincia María Trinidad Sánchez provincia ecoturística, para impulsar y fomentar el uso racional y sostenible de los recursos naturales, el turismo ecológico y las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo económico y social de la provincia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Turismo apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara a la provincia María Trinidad Sánchez como provincia ecoturística, después de analizar el contenido de la iniciativa valoró pertinente su aprobación por considerar los aspectos generales siguientes:

- Que la provincia María Trinidad Sánchez, situada al noroeste del país, cuenta con una superficie de mil doscientos setenta y un kilómetros cuadrados, con llanura costera, bellas montañas, así como bosques, ríos, y saltos o caídas de agua, cuya belleza natural constituye un poderoso potencial ecoturístico;
- ➤ Que uno de los objetivos principales del ecoturismo es conservar los ecosistemas y contribuir al desarrollo de las comunidades locales, ya que el mismo crece a escala mundial cada año a un ritmo superior al turismo convencional, y la provincia María Trinidad Sánchez, con los atractivos naturales y culturales para desarrollarlo contribuirá a mejorar las condiciones de vida y de generación de empleos para sus habitantes.
- Que el plan para el desarrollo económico local para la provincia, presenta a María Trinidad Sánchez con un extraordinario caudal a nivel de recursos naturales que pueden convertirla en provincia ecoturística, el cual plantea



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 140

la creación de instrumentos para regular la conservación de nuestros recursos naturales para ser aprovechados en el desarrollo de un turismo ecológico.

Por lo antes expuesto, la comisión decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Turismo:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente; Fanny Selinés Méndez Simonó, vicepresidenta. Heidy María Musa Kunhardt, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carmen Ligia Barceló González, Eugenio Cedeño Areche, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Jacqueline Fernández Brito, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Juan Emil Durán Rodríguez, Luis Alcides Báez, Sara Penélope Féliz Díaz e Ycelmary Brito O'neal, miembros.

FIRMANTES: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente; Fanny Selinés Méndez Simonó, vicepresidenta. Heidy María Musa Kunhardt, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carmen Ligia Barceló González, Eugenio Cedeño Areche, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Jacqueline Fernández Brito, Jorge Hugo Cavoli Balbuena y Jorge Leonardo Tavárez Valdez, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, le fue concedida la palabra al diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, quien se expresó en los siguientes términos: "La verdad que queremos motivar, de manera muy breve, este importante proyecto de ley del senador de nuestra provincia, Alexis Victoria Yeb, un senador muy productivo, que pretende declarar como provincia ecoturística a María Trinidad Sánchez. Ciertamente, si hay una provincia en la República Dominicana que merece ser declarada ecoturística por ley, es María Trinidad Sánchez; y digo esto, porque es una de las más completas del país en materia de recursos naturales. Yo creo que el eslogan turístico de nuestro país que dice que 'la República Dominicana lo tiene todo' lo sacaron de allá, de mi querida provincia María Trinidad Sánchez. Es una provincia que tiene buenos ríos, buenas playas, montañas, cenotes y mucha gente buena, y también, tiene la mayor cantidad de áreas protegidas del país, como son el Monumento Natural Cabo Francés Viejo, que



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 140

queda en el municipio de Cabrera; el Monumento Natural El Saltadero, que queda enclavado en la zona urbana, también, del municipio de Cabrera; La Gran Laguna de Boba, que es un importante refugio de vida silvestre; la Reserva Científica Loma Guaconejo, que queda en el municipio de El Factor. El guaconejo es un árbol que es usado en la fabricación de perfume. Esta es una zona acuífera muy importante. Además, tenemos la Laguna Gri-Gri, en Río San Juan, que es uno de los monumentos naturales más importantes de toda nuestra región, y tenemos muchos elementos naturales que hacen meritoria que nuestra provincia sea declarada, ciertamente, como ecoturística. De manera que, saludamos este importante proyecto, y humildemente les pedimos, nueva vez, a nuestros colegas del Pleno, su apoyo favorable para este importante proyecto de ley".

Agotó un turno, a continuación, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez y dijo: "Miren, nosotros hemos estado en el último cuatrienio y en el día de hoy, Hugo Cavoli, aprobando una gran cantidad de provincias ecoturísticas, y en definitiva, creo que vamos a tener ya que declarar el país, las treinta y dos provincias ecoturísticas, por el ritmo en que vamos. El turismo es un generador importante de divisas, soporta gran parte de la economía y del desarrollo de la República Dominicana, generando empleos directos e indirectos, y soportando gran parte de la producción de bienes y servicios; pero en algún momento, presidente, quiero aquí que me escuche todo el hemiciclo, debemos valorar que la aprobación de estos proyectos puede llevar más trabas a los desarrolladores. Me explico: algunos desarrolladores nos han estado llamando porque desde que se declara una provincia ecoturística, aparte de aprobar el uso de suelo, que lo da el Ayuntamiento, hay que aprobar la autorización de Medio Ambiente para el tema del corte de la capa vegetal y el desarrollo del proyecto, cumpliendo todas las normativas y los permisos medioambientales, y también, la autorización que da el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones; esos son los tres requerimientos básicos, a nivel de permisología, para aprobar un proyecto de edificaciones. Al introducir una provincia como ecoturística, ya la provincia exige ahora, de parte del Ministerio de Turismo, otro requerimiento adicional, y creo que he hablado



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 140

con nuestro colega Aníbal Díaz para que pudiera orientar al hemiciclo al respecto. Es decir, que estaríamos agregando, no vamos a decir que trabas, sino burocracia y permisología, porque aunque el desarrollo del proyecto no esté en la zona costera y esté en el municipio cabecera, ya la declaratoria de provincia ecoturística exige otro permiso del Ministerio de Turismo; lo digo porque he recibido llamadas de desarrolladores. Entonces, tendríamos, en algún momento, presidente, que sentarnos y ver, porque esto agrega recursos adicionales. Quisiera que nuestro amigo, que preside la Comisión Permanente de Turismo, Aníbal Díaz, antes de aprobarlo, no estamos opuestos a aprobar estos tipos de iniciativas, pero sí sería bueno que nos explicara cómo impactaría en la permisología, en la burocracia de proyectos de desarrollo, que aunque no estén en la zona turística, se agregan más permisos al desarrollo de estos proyectos".

A seguidas, le fue concedido el siguiente turno al diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente de la Comisión Permanente de Turismo, quien precisó: "Aprovecho esta intervención para saludarles, de manera muy particular y en especial al presidente Pacheco, y darle gracias a Dios, por tenerlo en salud, vigoroso y recibiendo las buenas nuevas de la misericordia del Señor, que ha estado y que estará con usted, por fe y el cariño que todos le dispensamos".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "¡Muchas gracias, muy agradecido!".

Retomó la palabra el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez y continuó en su turno exponiendo: "Mire, si bien el profesor Rafael Tobías Crespo establece un criterio en cuanto a lo que tiene que ver con la permisología, no tiene que ver con el tema de lo que se declara hoy ecoturismo. Vamos a explicarlo: las leyes, tanto las de fomento, de turismo y la permisología propia, tienen que ver con DPP (Departamento de Tramitación de Proyectos) y Confortour. El DPP se refiere a los proyectos, es decir, una vez se prepara, se planifica y se estructura un proyecto lo recibe el Ministerio de Turismo en lo que es DPP; luego, se va a la aprobación de lo que son las noblezas fiscales en Confortour, que son aspectos, quizás, a lo que se refiere el profesor Rafael Tobías, de



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 140

que, por ejemplo, hay territorios, como Boca Chica, que tiene una parte que es turística, pero hay una parte que no lo es, que es de convivencia y de vida urbana. De modo que, la aprobación en la densidad, en la altura, no es la misma para la parte que tiene que ver con el territorio expresamente de vocación turística, y una parte que discrimina lo que tiene que ver con la parte urbana; pasa en Terrenas, en Puerto Plata y en otras provincias. Eso es un tema que ya tiene que ver con la permisología natural y que será actualizado en la nueva ley que estamos discutiendo, tanto la Comisión Permanente de Turismo, como el Ministerio de Turismo. En cuanto a la declaratoria de provincia ecoturística, no es ni guarda relación con esos aspectos, lo que se procura al declarar una provincia ecoturística es colocar el ojo, primero, de la sociedad, en cuanto a los aspectos orgánicos, estructurales, de esa biodiversidad que tiene cada territorio; y que, inclusive, en esta gestión el Gobierno del Presidente Abinader ha tenido una política muy específica, que se llama 'Turismo en cada rincón', que, de hecho, ya se ha hecho en varias provincias, la primera fue Hermanas Mirabal, antigua Salcedo. Lo que procura este proyecto, que son iniciativas casi siempre que nacen del territorio, es colocar la visibilidad, colocar lo mejor de cada uno de los rincones del país, con el objetivo de atraer turistas, tanto internos como extranjeros. Hay una realidad que sí tiene mucho sentido, que decía Tobías en cuanto al territorio nacional, y es que tenemos dos proyectos de ley que procuran declarar, de manera horizontal, transversal, lo que son los ejes, para que un territorio sea ecoturístico. Esas dos piezas están en discusión, y una vez se aprueben en la comisión, se rindan los informes y luego lleguen al hemiciclo, entonces, se van a reorientar los consejos ecoturísticos, que ya hay en diferentes provincias; ya eso es otro tema. Sin embargo, mientras aprobamos esa legislatura general, que va a recoger todo lo particular que se ha ido aprobando desde el año 2005 hacia la fecha, que produjo como provincia ecoturística El Seibo, primero, y que luego llegó a otras, bueno, pues cuando ya tengamos esos estatutos de ley, vamos a derogar las particulares, y dejamos incorporados todos los instrumentos de los consejos ecoturísticos. Mientras tanto, vamos a aprobar este proyecto, como lo aprobamos en la comisión, y también los que están en el curso de discusión, y cuando tengamos consenso en esas leyes generales, dejamos derogadas las



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 140

actuales y se toma una sola herramienta. Así pues, vamos a aprobar este proyecto, primero, de María Trinidad Sánchez, que es una provincia muy particular y que tiene elementos muy diferenciadores de lo que es el turismo diverso; Río San Juan es distinto a Cabrera, Cabrera es distinto a Río San Juan, y el municipio de Nagua es muy especial y con muchos elementos. Así es que, con mucho entusiasmo, e invitándolos, junto a mi amigo Jorge Cavoli, los diputados Stalin Vásquez, Sonia Núñez y la exdiputada Priscila D'Oleo, que no está aquí hoy, pero que fue electa por ese pueblo, también, a que conozcan la Laguna Gri-Gri, que es lo más reciente que hemos colocado en el ojo del turismo en cada rincón".

En el transcurso de la intervención del diputado Díaz Rodríguez, asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo apuntó: "Muchísimas gracias al honorable diputado Aníbal Díaz, presidente de la Comisión Permanente de Turismo; gracias por aclarar esas dudas, y además, orientarnos".

Al diputado Franklin Ramírez de los Santos le fue otorgada la palabra y señaló lo que sigue: "Nosotros apoyamos este proyecto para que esa provincia sea declarada ecoturística. Quiero recordarles que el 11 de abril del 2005 se aprobó que San Juan sea declarada provincia ecoturística, y para esa fecha el Presidente de la República era Leonel Fernández, y le pasaron siete años para él firmar esa ley. Esa ley dice que el Consejo Ecoturístico de la provincia San Juan lo preside el senador de San Juan, y él nunca lo ha convocado. Por lo que, nosotros le hacemos un llamado al senador de San Juan, el señor Félix Bautista, para que convoque el Consejo de Desarrollo Ecoturístico, porque ya es momento de que esa ley, que fue iniciativa del exsenador del Partido Revolucionario Dominicano, Tony del Villar, se ponga en ejecución. Señor senador Félix Bautista, los sanjuaneros queremos que usted convoque el Consejo de



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 140

Desarrollo de la provincia ecoturística de San Juan, porque San Juan necesita mucho más, no solamente que se estén haciendo videítos, aprovechándose de la pobreza y de la nobleza de los sanjuaneros, ¡no!, le invito a que trabajemos a favor del desarrollo de nuestra provincia. De igual manera, dice que un diputado es miembro de ese desarrollo...

A viva voz, se escuchó al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez decir: "¡Está fuera de orden!, presidenta".

El diputado Franklin Ramírez de los Santos enfatizó: "Estamos hablando del tema ecoturístico".

Intervino la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo e indicó: "Honorable diputado Franklin, apéguese al orden".

El diputado Franklin Ramírez de los Santos dijo: "De igual manera, el consejo...

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez reiteró: "¡Está fuera de orden!, ¡está fuera de orden!".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo expresó: "Pero, Tobías, ya se le dijo, vamos a darle un chance. Honorable diputado, apéguese al orden y vaya con sus exposiciones".

Retomó la palabra el diputado Franklin Ramírez de los Santos y continuó manifestando: "De igual manera, porque estamos en el tema de turismo de la provincia María Trinidad Sánchez, el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de esa provincia y de San Juan dice que un diputado también es miembro, por lo que les solicito a los demás diputados de San Juan que permitamos que nuestro colega Mélido Mercedes sea miembro de ese Consejo, para que él y el senador lo convoquen. Muchas gracias a nuestra presidenta".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 140

Habló, a continuación, la diputada Sonia Núñez Espino y desarrolló la siguiente exposición: "Con esta resolución nosotros lograremos que María Trinidad Sánchez se declare provincia ecoturística. En nuestra provincia nosotros tenemos ríos, árboles, mangles y manglares que cuentan con más de doscientos años, y queremos su protección; además, nuestra provincia tiene en su desarrollo la construcción de un malecón. Nosotros, con esto, lograremos que todos nuestros recursos naturales tengan una mayor protección. En ese sentido, queremos decirles que es muy importante que nuestra provincia se declare ecoturística".

Un último turno fue otorgado al diputado Jesús Stalin Vásquez Marte, quien expuso lo siguiente: "Esta es mi primera intervención en esta Cámara de Diputados y no puedo desaprovechar la oportunidad para agradecerle, precisamente, a la provincia María Trinidad Sánchez, que me ha dado el honor y el privilegio de ser uno de sus tres diputados, y que pretendo, en cada una de mis actuaciones, hacerlo con mucho decoro y mucha responsabilidad. Entrando en materia con relación al proyecto que hoy conoce esta Cámara de Diputados, quisiera pedirles a los colegas que apoyen esta iniciativa del senador de la provincia María Trinidad Sánchez, Alexis Victoria, porque para nosotros sería de suma importancia. Creemos que con la biodiversidad que tiene nuestra provincia en cada uno de sus cuatro municipios, así como también, en cada uno de sus distritos municipales, pudiéramos desarrollar proyectos que sean amigables al medio ambiente y que puedan fomentar el desarrollo turístico. Todos sabemos que nuestra provincia es privilegiada, que contamos con una biodiversidad sumamente importante, y con este proyecto lo que se busca es, precisamente, impulsar las iniciativas que sean tendentes a realizar proyectos amigables con el ecosistema, así como también, la protección al medio ambiente, y no menos importante, el fomento a las inversiones que pudieran llegar, inclusive, de capital extranjero, y que ya se han venido desarrollando. Por lo que, quisiéramos pedir el voto favorable para esta importante iniciativa. Así que, muchas gracias y pasen feliz resto del día".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 140

Mientras el diputado Vásquez Marte hacía uso de la palabra, reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Votación 009 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 121 PRESENTES

PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Entonces, la semana entrante discutimos la segunda lectura".

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

Se pasa al punto 9.3.6 del orden del día.

PUNTO NO.9.3.6: **Proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís como provincia ecoturística.** (Proponente: Carlixta Carolina Paula de la Cruz). <u>Depositado el 20/08/2024</u> (Ref.09673-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Plazo vencido el 26/09/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Turismo recibido el 31/10/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03098-2024-2028-CD



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 140

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL ANÍBAL DÍAZ RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 3 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 3 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00078-24-SLO, del 25 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 140

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03098-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Turismo

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que declara la provincia San Pedro

de Macorís como provincia ecoturística.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Erica Pérez Pujols: abogada

Clarissa Collado: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03098-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís como provincia ecoturística, fue presentada por la diputada **Carlixta Carolina Paula de la Cruz.** Depositada el 20 agosto de 2024 (Ref.09673-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.5, Ordinaria, del 27 de agosto de 2024. Plazo vencido el 26 de septiembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 9 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024; No.03-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 3 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por enunciado o título, nueve considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, veintiséis artículos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto declarar la provincia San



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 140

Pedro de Macorís como provincia ecoturística para velar por la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el fomento de las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo económico y social de los habitantes de la provincia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Turismo apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís como provincia ecoturística; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que declara a San Pedro de Macorís como provincia ecoturística.

Considerando primero: Que la Constitución de la República dispone que el Estado dominicano reconoce los derechos e intereses colectivos y difusos, siendo parte de su deber proteger el medioambiente y la preservación del patrimonio cultural, histórico, urbanístico, artístico, arquitectónico y arqueológico, en virtud de lo cual el gobierno tiene la responsabilidad de promover un desarrollo sostenible que armonice lo socioeconómico con la conservación del medioambiente;

Considerando segundo: Que dentro de las cualidades que acompañan la provincia San Pedro de Macorís, debemos destacar que fue el primer pueblo del país que fomento el turismo en la República Dominicana, pues utilizó el rio Higuamo como pista de acuatizaje de hidroaviones; en la actualidad tiene un gran potencial para el desarrollo del ecoturismo, lo que constituye una de las actividades económicas encaminadas a proporcionar un medio de crecimiento en los distintos aspectos de la vida;



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 140

Considerando tercero: Que la provincia San Pedro de Macorís, también llamada "La Sultana del Este", "La Macorís del Mar" y "La Tacita de Oro", está situada en el sureste del país, forma parte de la región Yuma, junto a las provincias La Romana, Hato Mayor, El Seibo y La Altagracia. Esta provincia está dividida en seis municipios, que son: Consuelo, Guayacanes, San José de Los Llanos, Quisqueya, Ramón Santana y San Pedro de Macorís (municipio cabecera), en los cuales se puede explotar y desarrollar el ecoturismo como nueva forma de sustento económico;

Considerando cuarto: Que a comienzos del siglo XX, San Pedro de Macorís contaba con vicecónsules en Estados Unidos, el Imperio Alemán, Venezuela, España, Francia y Perú. También, desde los años de la ocupación estadounidense, en esta provincia existían bancos como el Nacional City Bank y el Royal Bank of Canadá. Además, antes de los vuelos en avión, en Macorís había buques como el Huron, el Iroquois, el Cherokee y el Algonquin, que hacían la ruta entre el puerto de San Pedro de Macorís y puertos de Estados Unidos y Europa. Para 1930, en San Pedro funcionaban los cines Duarte, Restauración y España; y los teatros Restauración y Colón, este último, de tres niveles, se presentaban óperas y tenía forma de herradura, único en el país;

Considerando quinto: Que la provincia San Pedro de Macorís es una de las más completas para el ecoturismo, ya que aporta escenarios naturales como playas, ríos, manantiales, lagunas y cuevas, entre estos, la Laguna de Mallén, la Cueva de las Maravillas, el Santuario del río Higuamo, el balneario La Fuente de Oro y el hermosísimo río Soco; también cuenta con otros atractivos como la cultura, el deporte, folclor, gastronomía y su arquitectura gótica, atractivos que podrían ser de interés para quienes la visiten;

Considerando sexto: Que dentro de los atractivos turísticos y culturales, la provincia San Pedro cuenta con hermosas playas y otros lugares de recreación en la zona de Juan Dolio y Guayacanes. Asimismo, existen bellísimas cuevas geológicas en la comunidad Los Solares y Los Conucos de Juan Dolio. Además, están los Guloyas y la cultura cocola de los bateyes, como representación de parte de la cultura dominicana;



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 140

Considerando séptimo: Que se requiere de la existencia de instrumentos que regulen y permitan que los recursos naturales de la provincia puedan ser aprovechados para desarrollar el ecoturismo, de tal manera que la biodiversidad de los ecosistemas sea preservada para las presentes y futuras generaciones, lo cual solo es posible promoviendo el uso racional de dichas riquezas naturales;

Considerando octavo: Que el Gobierno dominicano a través del Ministerio de Turismo, ha mostrado interés y se ha esforzado por fomentar el desarrollo turístico en esta provincia, antiguamente pionera en fomentar este sector en el país, el cual hoy puede desarrollarse con una baja inversión en infraestructura y reparación de sus zonas turísticas, puesto que las vías de comunicación, casi en su totalidad, están en condiciones óptimas. Por tanto, para el desarrollo de San Pedro de Macorís es esencial que sea insertada al modelo de oferta de turismo ecológico y declarada como provincia ecoturística.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana num.541, del 31 de diciembre de 1969; y sus modificaciones;

Vista: La Ley General que crea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales num.64-00, del 18 de agosto de 2000, modificada por la Ley num.10-21, del 11 de febrero de 2021:

Vista: La Ley num.158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística, y sus modificaciones;

Visto: El Decreto num.233-96, del 3 de julio de 1996, que aplica las categorías establecidas a las normas de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), crea el refugio de fauna silvestre "Río Higuamo".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 140 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CAPÍTULO I DEL OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DECLARATORIA

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto declarar a San Pedro de Macorís como "provincia ecoturística" para velar por la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el fomento de las manifestaciones culturales en beneficio del desarrollo económico y social de los habitantes de la provincia.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es para todas las actividades ecoturísticas que se realicen en cada uno de los municipios que integran la provincia San Pedro de Macorís.

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara a San Pedro de Macorís como provincia ecoturística con el propósito de desarrollar modelos de turismo alternativo que permitan la eficiencia económica, la equidad social y la conservación ambiental.

CAPÍTULO II

DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Artículo 4.- Creación. Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís, como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades ecoturísticas de la provincia, adscrito al Ministerio de Turismo, el cual ejerce sobre este la vigilancia, a fin de verificar que su funcionamiento se ajuste a las disposiciones legales establecidas.

Artículo 5.- Sede. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís tiene su sede en el municipio San Pedro de Macorís.

Artículo 6.- Integración. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís está integrado por:



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 140

- 1) El ministro de Turismo, quien lo preside; a falta de este, su representante designado para tales fines.
- 2) El ministro de Cultura, o su representante.
- 3) El ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o su representante.
- 4) El gobernador civil de la provincia San Pedro de Macorís.
- 5) Un alcalde escogido por los demás alcaldes de los municipios que integran la provincia San Pedro de Macorís, electo por un período de dos años y se alternarán como miembro del Consejo.
- 6) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia.
- 7) Un representante de las organizaciones ecológicas de la provincia.
- 8) Un director ejecutivo, quien funge como secretario con voz, pero sin voto.

Artículo 7.- Presidencia del Consejo. Corresponde al ministro de Turismo la presidencia del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís.

Artículo 8.- Autonomía. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís es un organismo público descentralizado con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera; personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para cumplir sus obligaciones.

Artículo 9.- Convocatoria. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís es convocado por su presidente, y debe sesionar en la forma que establezca su reglamento interno.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 140

Artículo 10.- Solicitud de convocatoria. Cuando un miembro solicite la reunión del Consejo y el presidente del Consejo no lo convoque dentro de un término de diez días calendario contados a partir de la solicitud, ocho de los miembros del Consejo podrán tramitar válidamente la convocatoria.

Artículo 11.- Cuórum. El Consejo podrá deliberar válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 12.- Decisiones. Las decisiones se toman por mayoría de votos, entendiéndose esto por más de la mitad de los votos de los miembros del Consejo presentes en la reunión. En caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

Artículo 13.- Atribuciones del Consejo. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís tiene las siguientes atribuciones:

- Estimular el desarrollo de proyectos ecoturísticos en toda la provincia San Pedro de Macorís.
- 2) Aprobar los proyectos ecoturísticos a desarrollar.
- 3) Estimular los sectores público y privado en el manejo racional de los recursos naturales para el desarrollo de las actividades ecoturísticas, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 4) Vincular a las comunidades en la participación de los proyectos ecoturísticos, como forma de combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad.
- 5) Estimular la creación de micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas al turismo ecológico, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante, tanto extranjero como nativo.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 140

- 6) Homologar las designaciones de los comités municipales de desarrollo ecoturístico en cada municipio, hechos por el director ejecutivo, conforme a lo establecido en su reglamento operativo interno.
- 7) Remitir una terna al presidente de la República para la designación del director ejecutivo.
- 8) Crear lazos de solidaridad y de intercambio con la comunidad internacional, afiliándose a las distintas asociaciones nacionales e internacionales que promuevan el ecoturismo y el desarrollo sostenido.
- 9) Aprobar la propuesta de presupuesto para la sostenibilidad financiera del Consejo de Desarrollo Ecoturístico, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado.
- 10) Fijar la remuneración del director ejecutivo.
- 11) Aprobar la elaboración o modificación del reglamento operativo interno del Consejo de Desarrollo Ecoturístico.
- 12) Homologar aquellos contratos y acuerdos nacionales suscritos por el director ejecutivo, que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo establecido en su reglamento interno.
- 13) Designar al subdirector técnico y al subdirector administrativo y fijar los salarios de estos profesionales.
- 14) Crear las políticas para el desarrollo ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís.
- 15) Aprobar la planificación de la institución, planes de trabajo, cronogramas, rutas críticas y otros de igual naturaleza que le someta el director ejecutivo.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 140

- 16) Aprobar el régimen y escala de salarios de los empleados del Consejo y sus dependencias, conforme a lo establecido en su reglamento interno, presentado por el director ejecutivo.
- 17) Aprobar el informe o memoria anual que le presente el director ejecutivo sobre la institución;
- 18) Otras consignadas en su reglamento interno.

Párrafo. Los cargos que ostenten las personas designadas en los comités municipales de desarrollo ecoturísticos, al cual se refiere el numeral 6) de este artículo, son honoríficos.

CAPÍTULO III DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Artículo 14.- Director ejecutivo. El director ejecutivo es designado por el presidente de la República de una terna que le someterá el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís.

Artículo 15.- Requisitos para ser director. El director ejecutivo debe cumplir con los requisitos siguientes:

- 1) Ser dominicano y poseer la mayoría de edad establecida por la ley.
- 2) Ser profesional o técnico del área de turismo, medioambiente o afines.
- 3) Poseer experiencia administrativa y probada capacidad gerencial.
- 4) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- 5) Otros requisitos consignados en su reglamento interno.

Párrafo.- La remuneración del director ejecutivo será fijada por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 140

Artículo 16.- Atribuciones del director. El director ejecutivo tiene las atribuciones siguientes:

- 1) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones y políticas del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís.
- 2) Elaborar proyectos de desarrollo ecoturísticos para su presentación al Consejo.
- 3) Seleccionar y designar el personal administrativo.
- 4) Preparar un informe o memoria anual sobre la institución para el Consejo Directivo, así como presentar los informes parciales que fueran procedentes o que le sean requeridos por el Consejo.
- 5) Actuar por delegación del Consejo en cualquier acto o actividad útil tendente a estimular el ecoturismo en toda la provincia.
- 6) Estructurar un programa anual de trabajo y rendir las memorias correspondientes a cada año, para ser presentadas al Consejo para su aprobación.
- 7) Asistir a las sesiones del Consejo en calidad de secretario, y adoptar las medidas que requiera su funcionamiento.
- 8) Organizar y supervisar las dependencias administrativas y técnicas que sean creadas conforme a lo establecido en su reglamento interno.
- 9) Aprobar el régimen de sueldos y salarios de los empleados, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Función Pública.
- 10) Celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo de tipo administrativo que no necesite de la aprobación del Consejo, conforme a lo establecido en su reglamento interno.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 140

- 11) Elaborar boletines con información técnica para su difusión entre sectores interesados.
- 12) Ejecutar campañas educativas sobre la importancia del turismo ecológico y la protección del medioambiente y los recursos naturales.
- 13) Otras atribuciones consignadas en su reglamento interno.

Artículo 17.- Subdirector técnico y subdirector administrativo. Con la finalidad de facilitar y descentralizar la labor del director ejecutivo, el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís, designará un subdirector técnico y un administrativo.

Párrafo I.- El Consejo Directivo fijará los sueldos de los subdirectores técnico y administrativo.

Párrafo II.- Los requisitos y las funciones de los subdirectores técnico y administrativo serán establecidos en el reglamento interno.

CAPÍTULO IV

DEL FONDO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Artículo 18.- Creación del fondo. Se crea el Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís, conforme lo dispone el artículo 19 de esta ley.

Artículo 19.- Recursos financieros. Los recursos financieros del Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís provendrán de:

 Las donaciones y contribuciones de particulares siempre que no comprometan la institucionalidad y los principios éticos y morales de la institución.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 140

- 2) La partida presupuestaria que al efecto le sea consignada en la Ley de Presupuesto General del Estado.
- 3) La autogestión de los recursos que entienda necesarios, a través de organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de las funciones establecidas en la presente ley.

Artículo 20.- Administración del fondo. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís tiene a su cargo la recaudación, administración, inversión y custodia de los bienes y recursos del fondo.

CAPÍTULO V DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Artículo 21.- Instalación y desarrollo de proyectos ecoturísticos. Las empresas que instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos aprobados por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Turismo y la Presidencia de la República, estarán regidas por la Ley núm.158-01, del 9 de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escasos Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

Artículo 22.- Presupuesto anual. Se dispone asignar una partida de cincuenta millones de pesos anuales al Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís en la Ley de Presupuesto General del Estado, en la partida correspondiente al Ministerio de Turismo, a partir del presupuesto del año 2025, durante dos años, para la construcción de la infraestructura, préstamos a empresas, micro empresas y emprendedores, así como para la ejecución de actividades promocionales y capacitación a la población sobre el desarrollo del ecoturismo en la provincia.

Artículo 23.- Reglamento de aplicación. El Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor de ciento veinte días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, emitirá el reglamento aplicación.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 140

Artículo 24.- Reglamento interno. En un plazo de noventa días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís debe elaborar su reglamento interno.

Artículo 25.- Inicio de operaciones. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís iniciará sus operaciones dentro de los noventa días a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 26.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y trascurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Turismo:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente; Fanny Selinés Méndez Simonó, vicepresidenta. Heidy María Musa Kunhardt, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carmen Ligia Barceló González, Eugenio Cedeño Areche, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Jacqueline Fernández Brito, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Julio Emil Durán Rodríguez, Luis Alcides Báez, Sara Penélope Féliz Díaz e Ycelmary Brito O´Neal, miembros.

FIRMANTES: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente; Fanny Selinés Méndez Simonó, vicepresidenta. Heidy María Musa Kunhardt, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carmen Ligia Barceló González, Eugenio Cedeño Areche, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Jacqueline Fernández Brito, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Julio Emil Durán Rodríguez, Sara Penélope Féliz Díaz e Ycelmary Brito O´Neal, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe, asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo señaló: "El diputado Rafael Aníbal Díaz, presidente de la comisión, hace unos minutos expuso muy bien, en el caso anterior, lo tratado en este proyecto de ley, y decía que hay un proyecto general



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 140

de ecoturismo que está en carpeta, en agenda, y que una vez sea aprobado, pues, estas leyes serán derogadas; pero, mientras tanto, para promover el ejercicio en las diferentes provincias, pues, este tipo de proyectos se está conociendo aquí, en el hemiciclo. Dije eso, porque, pienso yo, que por eso no ha pedido la palabra el honorable diputado Aníbal Díaz, pero la ha solicitado el diputado Alcibíades Tavárez. Vamos a darle la palabra, honorable diputado".

En uso del turno concedido, el diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz exteriorizó lo siguiente: "Fíjense, la República Dominicana, en el 1919, creó una pista de acuatizaje de hidroaviones, en el río Higuamo, en la provincia de San Pedro de Macorís. Traigo esto a colación para que ustedes se den cuenta que San Pedro Macorís tiene profundas raíces en el aspecto turístico, porque en esa pista de acuatizaje iban a nuestra provincia cientos y cientos de turistas. Entonces, nosotros queremos adherirnos y apoyar firmemente ese proyecto, que no es nuestro, sino de la diputada Carlixta Carolina Paula que está de licencia médica. San Pedro de Macorís reúne todas las condiciones para ser declarada provincia ecoturística. Tenemos la ría del río Higuamo, navegable, incluso, hasta el municipio de Quisqueya; tenemos el río Soco, que también es navegable casi el municipio de Ramón Santana; La Cueva de las Maravillas, que es algo impresionante; hay balnearios, en el municipio de San José de los Llanos y en el distrito municipal de El Puerto; tenemos playas buenas, como son Juan Dolio y Guayacanes. Queremos, también, resaltar que San Pedro de Macorís necesita relanzar el turismo, sobre todo, en Juan Dolio y en Guayacanes, porque teníamos miles de turistas, pero con el desarrollo que tuvo la provincia La Altagracia, en Bávaro y Punta Cana, perdimos esos turistas, y ahora lo que hay es un turismo inmobiliario. En conclusión, queremos pedirles a los honorables diputados y diputadas que apoyen este proyecto de declarar a 'la Sultana del Este', San Pedro de Macorís, quien otrora fuera 'la tacita de oro'. Queremos que este Gobierno y los que vengan le den un impulso a esa provincia, porque nosotros tenemos condiciones excelentes para desarrollar el ecoturismo en 'la Sultana del Este'."



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 140

Al diputado Luis Gómez Benzo le fue concedida la palabra y pronunció el siguiente discurso: "Este proyecto de ley, que lo depositó la honorable Carlixta Carolina Paula que hoy se encuentra en licencia médica, y desde aquí oramos por su salud para que tenga pronta recuperación y pueda estar aquí conjuntamente con nosotros, ya fue conocido en primera lectura, luego perimió y hoy volvemos a conocerlo. 'La Sultana del Este' es la tierra de Pedro Mir, de Gastón Fernández Deligne y de grandes peloteros, como Robinson Canó, Alfredo Griffin, Samuel Sosa, entre otros; posee belleza natural y arquitectónica, con su catedral y el edificio Morey, con más de cien años de construcción. Nosotros, también, tenemos lugares tan atractivos como la Cueva de las Maravillas, la Laguna de Mallén, el Uno, del municipio de Quisqueya; el balneario de Ramón Santana, en Guasa, y otros atractivos. Por eso, en la tarde de hoy nosotros queremos contar con los votos, primero, de los diputados y las diputadas de nuestra región y nuestra provincia, pero, de forma general, de todos los diputados, para que este proyecto de ley pueda ser aprobado, a unanimidad, y que en un plazo razonable nosotros tenerlo aquí, para conocerlo en segunda lectura y convertirlo en ley. Buenas tardes, honorable presidenta, y espero el voto favorable de todos los colegas, diputados y diputados".

Participó en el debate el diputado Mélido Mercedes Castillo y se expresó como sigue: "Nosotros siendo solidarios con San Pedro de Macorís, apoyamos, de corazón, con toda la humildad que nos caracteriza, este proyecto de ley. Entendemos que en San Pedro de Macorís hay muchos lugares que dan lugar a que se desarrolle el ecoturismo, además de la Cueva de las Maravillas, que eso es turismo cultural, allá se puede practicar el ecoturismo marítimo, así como, también, el ecoturismo deportivo, entre otros. Ahora bien, ¿qué es lo que nosotros decimos?, no basta con que se apruebe la ley, es cuestión de que, una vez aprobada, los actores principales de esa provincia se pongan de acuerdo y se ejecute, es un asunto de voluntad. Les voy a poner como ejemplo, la provincia de San Juan fue declarada ecoturística en el año 2005 y la ley manda a la creación de un consejo, integrado por el senador de la provincia, pero desde el año 2005 hasta la fecha actual la ley no se ha ejecutado; no podemos culpar a nadie, es que no nos hemos puesto de



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 140

acuerdo. En el cuatrienio pasado, cuando llegamos a esta Cámara, nos cansamos de solicitar que

se ejecutara la ley, inclusive, se lo pedimos a los legisladores y nos hicieron caso omiso. Yo les

aseguro a ustedes que si por el senador fuera, esa ley se hubiese ejecutado, estamos hablando del

senador más productivo de la República Dominicana, el señor Félix Bautista. Entonces, ¿qué es

lo que queremos?, que nos pongamos de acuerdo para que los actores principales de todas esas

provincias que se han declarado ecoturística ejecuten los términos de la ley y se lleve a cabo,

prácticamente, lo que es el ecoturismo. Muchas gracias, y pido el voto favorable para ese

proyecto de ley".

Hizo uso de la palabra el diputado Miguel Arredondo Quezada y externó lo transcrito a

continuación: "Nosotros queremos unirnos a la posición de los que me han antecedido en la

palabra, toda vez que en San Pedro de Macorís fue que inició todo, sin embargo, no ha obtenido

lo que realmente merece. Por ello, no solamente los diputados de San Pedro de Macorís, del

este, sino los del país, todos disfrutan de nuestra querida 'Sultana del Este', porque es la capital

del este, y todos aquellos que van a Higüey, Punta Cana-Bávaro y La Romana, en fin, conocen y

disfrutan la trayectoria de San Pedro de Macorís. Carolina Paula en el día de hoy no se

encuentra con nosotros, por razones ajenas a su voluntad, pues está aquejada de salud, ya todos

lo sabemos y pedimos a Dios por su recuperación. Nosotros, hoy más que nunca, estamos

comprometidos en defender cualquier iniciativa que haya tenido ella, y más cuando es de esta

magnitud. Por lo tanto, les pido a todos los compañeros diputados, sin tener en cuenta el partido

al cual pertenezcan, que apoyemos esta iniciativa que tanto necesita el país, pero especialmente

nuestra 'Sultana del Este', San Pedro de Macorís".

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 VOTOS

EMITIDOS.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 140

Pasada la votación y al resultar no válida, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo apuntó: "Vamos a someter el informe, nueva vez. Por favor, los honorables diputados que están aquí en el hemiciclo tienen que utilizar el identificador para que puedan registrarse y que su votación sea válida".

Votación 013

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo refirió: "Si alguno tiene problemas con el identificador, por favor, levante la mano, para que pueda ser atendido por el equipo técnico".

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

En estos momentos, reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Miren, colegas, estamos casi concluyendo, sin embargo, Pedro Martínez nos ha hecho una petición que nosotros consideramos que el Pleno debe ponderarla. Hay un proyecto, que es corto y no creo que sea conflictivo, que reconoce al distinguido y dilecto historiador y sociólogo, escritor dominicano, el señor Roberto



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 140

Cassá, que es una gloria de este país. Entonces, Pedro Martínez nos ha solicitado que lo conozcamos en el día de hoy, para que, si se aprueba, él gestionar que en el marco de la Feria del Libro se le pueda entregar ese reconocimiento a este distinguido historiador, que la República Dominicana tiene una gran deuda con él, porque ha sido una persona dedicada al servicio y en favor del pueblo dominicano...

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez interrumpió al diputado presidente y subrayó: "Él organizó el Archivo General de la Nación".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acentuó: "Exactamente. Entonces, yo creo que vale la pena que conozcamos este proyecto y nos cojamos diez minutos más, ¿qué les parece? Entonces, sometemos a votación que sea conocido después del último punto, que solo lo vamos a liberar de lectura; está en el punto 12.2 del orden del día. Los demás lo dejamos para la semana que viene".

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto el punto 12.2, para pasar a conocerlo luego del 12.1, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa a la estructura 12 del orden del día.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 140

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Décimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la pavimentación de la carretera del paraje de Barahona de la comunidad de Palmar del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 31/08/2022. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Plazo vencido el 22/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08636-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01223-2024-2028-CD

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de la circunvalación Santiago tramo noroeste-suroeste. (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 27/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Plazo vencido el 31/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09674-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01546-2024-2028-CD

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento del puente peatonal del barrio La Cartonera, municipio Navarrete, provincia Santiago. (Proponente: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano). Depositado el 17/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Plazo vencido el 08/12/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 10/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06310-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00982-2024-2028-CD



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 140

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una avenida de circunvalación norte, en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná. (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 06/04/2022. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Plazo vencido el 04/04/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 10/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07019-2020-2024-CD. »Número de Iniciativa: 01086-2024-2028-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y a la Oficina de Enlace de Proyectos de la Presidencia para la construcción de una plaza comercial y turística en el distrito municipal de Juancho, provincia Pedernales. (Proponentes: Edirda Yoalis de Oleo Peña, Héctor Darío Féliz Féliz, Margarita Tejeda de la Rosa, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 11/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Plazo vencido el 19/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 10/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07271-2020-2024-CD.

 »Número de Iniciativa: 01124-2024-2028-CD
- 6. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir a la Oficina para el Reordenamiento de Transporte (Opret) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción e interconexión de una tercera línea del teleférico de Santo Domingo, a todo lo largo de la circunscripción No.3, del Distrito Nacional. (Proponentes: Sergio Moya de la Cruz, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo, Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 25/04/2019. (Cierre de Cuatrienio Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06798-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.29, Ordinaria del 26/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 26/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.29, Ordinaria, del 26/05/2021. Plazo vencido el 25/06/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 22/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.04375-2020-2024-CD. »Número de Iniciativa: 00589-2024-2028-CD
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de incluir una partida en el presupuesto para la construcción de un edificio gubernamental en el municipio de Moca, provincia Espaillat. (Proponentes: José Miguel Ferreiras Torres, Juan José Rojas Franco). Depositado el 28/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 01/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. Enviado a la Comisión permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. Plazo vencido el 01/07/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 22/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05513-2020-2024-CD.

 »Número de Iniciativa: 00747-2024-2028-CD



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 140

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Públicas y comunicaciones para la división de la carretera principal en dos vías del municipio de Esperanza, provincia Valverde. (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 31/03/2022. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Plazo vencido el 09/12/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 24/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06883-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01074-2024-2028-CD

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, a fin de que se instale una sucursal de esa entidad bancaria en el distrito municipal Juma-Bejucal, del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Nolberto Ortiz de la Cruz, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 08/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 25/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08697-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01242-2024-2028-CD

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la elaboración de un estudio de factibilidad del reúso de aguas residuales en la República Dominicana. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 28/05/2024. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Plazo vencido el 12/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11396-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 28/10/2024. »Número de Iniciativa: 02994-2024-2028-CD

Votación 016

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del décimo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento que fuesen dejados sobre la mesa hasta la próxima sesión, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El décimo grupo de resoluciones internas quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 140

PUNTO NO.12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento a Roberto Cassá Bernaldo de Quirós por su extraordinaria carrera profesional como educador, historiador, escritor y sociólogo. (Proponente: Pedro Antonio Martínez Moronta). Depositado el 25/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11498-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Reconocimientos en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. Plazo vencido el 03/10/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Reconocimientos recibido el 21/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03082-2024-2028-CD

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comentó: "Estos son de los reconocimientos que a uno le da gusto votar por ellos".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Reconocimientos a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A ROBERTO CASSÁ BERNALDO DE QUIRÓS POR SU EXTRAORDINARIA CARRERA PROFESIONAL COMO EDUCADOR, HISTORIADOR, ESCRITOR Y SOCIÓLOGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RECONOCIMIENTOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA DILENIA ALTAGRACIA SANTOS**

MUÑOZ



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 140

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-SLO-2024-CD de la reunión del jueves, 3 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia No.03-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 3 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00055-2024-SLO, del 19 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03082-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Reconocimientos

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual se otorga un reconocimiento a Roberto Cassá Bernaldo de Quirós por su extraordinaria carrera profesional como educador,

historiador, escritor y sociólogo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Delmira Abreu Comas: abogada

Eréndira Ferreras: secretaria Parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03082-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento a Roberto Cassá Bernaldo de Quirós por su extraordinaria carrera profesional como educador, historiador, escritor y sociólogo, tiene como proponente al diputado **Pedro Antonio Martínez Moronta**. Depositada el 25 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) proyecto del período 2020-2024 cuyo código



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 140

en esa colección era el No.11498-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Reconocimientos en la sesión No.7, Ordinaria, del 3 de septiembre de 2024. Plazo vencido el 3 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.03-SLO-2024-CD, del 3 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, cuatro dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto reconocer a Roberto Cassá Bernaldo de Quirós por su extraordinaria carrera profesional como educador, historiador, escritor y sociólogo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Reconocimientos apoderada para el estudio de la iniciativa No.03082-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento a Roberto Cassá Bernaldo de Quirós por su extraordinaria carrera profesional como educador, historiador, escritor y sociólogo, después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar al proponente, diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce a Roberto Cassá Bernaldo de Quirós por su extraordinaria carrera profesional como educador, historiador, escritor, sociólogo, servidor público, y por contribuir al acrecentamiento del acervo cultural a favor de las presentes y futuras generaciones.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 140

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República es deber del Congreso Nacional reconocer la labor de los ciudadanos dominicanos que hayan prestado reconocidos servicios al país;

Considerando segundo: Que Roberto Cassá nació el 12 de septiembre de 1948; se graduó de licenciado en Historia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), obtuvo los títulos de Maestro y Doctor en Historia en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); por más de treinta años ha sido profesor de la Escuela de Historia y Antropología de la Facultad de Humanidades de la UASD; y fue el fundador y director de su instituto de historia. También ha ofrecido docencia en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en México y Santo Domingo, y en el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE);

Considerando tercero: Que Roberto Cassá Bernaldo posee una dilatada experiencia académica, contribuyendo con el desarrollo de la historiografía nacional y regional, llevando sus aportes a los distintos espacios académicos a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde se ha desempeñado como tutor en Historia en el Curso de Postgrado en Ciencias Sociales auspiciado por el Centro de Estudios de la Realidad Social Dominicana (CERESD); profesor de la Maestría en Educación Superior, profesor titular de la Escuela de Historia y Antropología, profesor de la Maestría en Historia Dominicana y profesor meritísimo contratado de Historiografía y Metodología de la Investigación Histórica; profesor de Historia Colonial de América Latina, Maestría en Sociología Rural, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Programa Santo Domingo; profesor de Historia del Caribe y asesor de tesis, en el Centro de Investigación y Docencia Económicas; y en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, como profesor de Historia Económica;

Considerando cuarto: Que Roberto Cassá es autor de más de quince libros y unos ochenta y cinco ensayos históricos, entre los que se destacan: Modos de producción, clases sociales y luchas políticas (1974), con catorce reimpresiones y una 2ª edición ampliada (1982); Los taínos de La Española (1974), con tres reimpresiones; el texto universitario Historia social y



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 140

económica de la República Dominicana, Tomos I y II (1977), con treinta y un reimpresiones y una edición corregida y aumentada del Tomo I (2003); Capitalismo y dictadura (1982); Los doce años (1986); Movimiento obrero y lucha socialista en República Dominicana (1990); Los indios de las Antillas (1992), con 3 reimpresiones; Los orígenes del Movimiento 14 de Junio (1993); Los jóvenes dominicanos (1995); La República Dominicana: dos siglos de historia (1997), en colaboración con Carlos Andújar y Juan Manuel Romero; Política, identidad y pensamiento social en la República Dominicana (1999), en colaboración con Raymundo Manuel González de Peña; El surgimiento de la historiografía crítica en Jiménes Grullón (2003); Raíces y desarrollo de un orgullo dominicano. Historia de la cerveza en la República Dominicana (2003); Orígenes y proyecciones de la Revolución de Abril (2004); La Guerra de Abril como acontecimiento social, político y económico (2004); y Máximo Gómez. Libertador de Cuba (2005). Además, ha publicado más de quince perfiles biográficos de personajes históricos nacionales en la Colección Biografías dominicanas Tobogán;

Considerando quinto: Que los trabajos de investigación del profesor Roberto Cassá constituyen un aporte fundamental para el conocimiento de la realidad histórica de República Dominicana, destacando principalmente los proyectos de investigación: "Vida de Eugenio Deschamps", Escuela de Historia de la UASD; "Historia social de las ideas y de los intelectuales dominicanos (1844-1960)", auspiciado por el Departamento de Historia y Antropología y el Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades de la UASD; "Luchas Sociales y movimientos populares en República Dominicana (1944-1970)"; "Historia económica y social de la República Dominicana (1965-1978)"; y "La República Dominicana bajo la dictadura de Trujillo", auspiciado por la Dirección de Investigaciones Científicas de la UASD; además, fue coordinador general del área de sociales en la elaboración de libros de texto de educación básica, dirigido por el Ministerio de Educación y el Banco Interamericano de Desarrollo;

Considerando sexto: Que el historiador Cassá en el año 2012, recibió dos condecoraciones: Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero; y Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, por ser ejemplar ciudadano que ha contribuido con el



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 140

acrecentamiento del acervo cultural y educativo de los dominicanos en sus múltiples roles de profesor universitario, historiador, investigador y autor de trascendentes libros;

Considerando séptimo: Que el señor Cassá ha ocupado diversas posiciones administrativas donde ha dado aportes importantes como las de vicepresidente de la Asociación de Historiadores de América Latina y el Caribe; director general del Archivo General de la Nación, cargo que actualmente desempeña; presidente de la Academia Dominicana de la Historia; director del Instituto de Historia, Facultad de Humanidades de la UASD; coordinador de la Catedra de Filosofía y Metodología de la Historia del Departamento de Historia de la UASD; y miembro del Consejo del Centro de Estudios de la Realidad Social Dominicana (CERESD);

Considerando octavo: Que el señor Cassá ha sido miembro de instituciones culturales como: la Asociación de Historiadores de América Latina y el Caribe, Centro de Investigación y Documentación Social, Academia de Ciencias de la República Dominicana, Academia Dominicana de la Historia y Patronato del Archivo General de Indias;

Considerando noveno: Que como director del Archivo General de la Nación ha realizado significativos aportes a la preservación y difusión del patrimonio documental del país y bajo su administración, el archivo ha implementado avanzadas técnicas de conservación y digitalización de documentos históricos, garantizando su preservación para futuras generaciones. Además, ha promovido el acceso público a estos recursos a través de publicaciones, exposiciones y plataformas digitales, enriqueciendo el conocimiento histórico y cultural de la nación, por lo que, por su ardua labor es necesario reconocer al señor Roberto Cassá, como ejemplo a seguir por las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1113, del 26 de mayo de 1936, Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", modificada por la Ley núm.3916, del 9 de septiembre de 1954;



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 140

Vista: La Ley núm.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, modificada por la Ley núm.10-21, de fecha 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Visto: El Decreto núm.169-12, del 5 de abril de 2012, que concede al señor Roberto Cassá, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero;

Visto: El Decreto núm.382-12, del 28 de julio de 2012, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador a doce (12) historiadores dominicanos;

Vista: La Resolución núm.00143, del Senado de la República Dominicana, del 30 de noviembre de 2016, que reconoce al Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós por su ardua labor de investigación de la historia nacional, sus aportes a la educación y a la modernización del Archivo General de la Nación;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: **Reconocer** al doctor Roberto Cassá Bernaldo de Quirós por su extraordinaria carrera profesional como educador, historiador, escritor, sociólogo, servidor público, y por contribuir al acrecentamiento del acervo cultural a favor de las presentes y futuras generaciones.

Segundo: **Hacer entrega** de un pergamino de reconocimiento al doctor Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, contentivo de un extracto de la presente resolución, en uno de los salones de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 140

Por la Comisión Permanente de Reconocimientos:"(sic)

COMISIONADOS: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, presidenta; Rafael Antonio Pérez Gómez, vicepresidente; Heidy María Musa Kunhardt, secretaria. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Caty Díaz Abreu, Cirilo Ustasio Moronta Then, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Estamy Rafaela Colón Tatis, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Julio César Beltré Méndez, Julio César López Peña y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, presidenta; Rafael Antonio Pérez Gómez, vicepresidente; Heidy María Musa Kunhardt, secretaria. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Caty Díaz Abreu, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Estamy Rafaela Colón Tatis, Julio César López Peña y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue concedida la palabra a la presidenta de la comisión que estudió este proyecto, diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "Este reconocimiento es bien merecido y fue bien valorado por esta comisión. Debo felicitar a la Comisión Permanente de Reconocimientos, porque hemos hecho nuestro debut por todo lo alto, al inaugurarnos en nuestro primer reconocimiento con una estrella como este gran historiador, un hombre que tiene tanto que ofrecerle y ha ofrecido a nuestro país en tantas aristas. Debo decirles a todos ustedes que esta comisión hoy viene marcando las pautas de cómo nosotros debemos ir ponderando cada uno de los reconocimientos que vayan pasando por aquí. También, debo decir que, incluso, hemos trabajado días extras, pues esta comisión tiene mucho trabajo, ya que todos los reconocimientos que vienen tanto de deportes, como de cultura, deben conocerse en la misma. Nosotros debemos decir que es un orgullo para la República Dominicana que esta Cámara de Diputados enaltezca a un gran hombre como este. Es decir, que les agradeceríamos que sea bien ponderado y que cada uno de ustedes vea, en este reconocimiento, un orgullo de la República Dominicana".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 140

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "Fue una buena decisión del Pleno crear la Comisión Permanente de Reconocimientos, porque eso le da la oportunidad de que pondere mucho mejor los mismos".

Al proponente del proyecto, diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, le fue otorgado un turno y manifestó lo que sigue: "En beneficio de todos quiero, también, ser breve, dada la acogida que han mostrado todos los diputados de reconocer al doctor Roberto Cassá. A su historia intelectual y su paso por instituciones académicas nacionales e internacionales, como la creación del Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, su condición de presidente de la Academia de Historia y de la Academia de Ciencias, quiero destacar, en estos momentos, porque así me lo expresó él, su satisfacción con la obra que viene realizando junto a su equipo, en el Archivo General de la Nación, al cual él le dedica y quiere compartir este reconocimiento. El doctor Roberto Cassá representa, en gran medida, la unidad nacional, porque resulta que lleva veinte años como director del Archivo, eso quiere decir, que le han pasado tres presidentes y cinco períodos constitucionales. De manera que, no hay que agregar más, pido a los diputados y a las diputadas que, por favor, voten para que este reconocimiento sea aprobado y podamos hacerle entrega en el marco de la celebración de la Feria del Libro".

A seguidas, hizo uso de la palabra el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez y externó lo siguiente: "Quiero felicitar a Dilenia Santos y a la Comisión Permanente de Reconocimientos por estrenarse con Roberto Cassá. Nosotros, cuando éramos muy pequeños, no me cuenten la edad, pues nos deleitábamos leyendo la historia relatada de la manera tan objetiva, como lo hacía en sus libros, que en ese momento competía con historiadores de la talla del profesor Juan Bosch, Jacinto Gimbernard, Frank Moya Pons y otros. Quiero resaltar que el Archivo General de la Nación era un desorden y Roberto Cassá se ha encargado de conservar la memoria histórica de la República Dominica. De verdad que, debemos sentirnos orgullosos de Roberto Cassá y votar de manera positiva por este reconocimiento".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 93 DE 140

Votación 018 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Reconocimientos: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 019 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció lo siguiente: "Quiero recordarles que la semana que viene tenemos previsto sesionar martes 19 y miércoles 20; la siguiente semana la tenemos reservada para el trabajo de comisiones, y entonces, la otra que viene ya estaremos elaborando el calendario de diciembre. También, quiero recordarles que el diputado José Luis Abreu cumplió años, no vamos a decir cuántos fueron, ayer 12 de noviembre; no está aquí, parece que el hombre anda celebrando; el próximo 15, ya lo dijimos el otro día, cumple el diputado Eugenio Cedeño. El diputado Antonio Brito cumple años el día 18, eso es la semana que viene; y Margarita Tejeda, que son de la misma demarcación, cumple el día 19; van a celebrar los cumpleaños juntos. Entonces, doña Mery Mercado cumple años un poquito más tarde, que es el próximo día 27; y el día 28 cumple años doña Gregoria Monserrat Santana, y también, Jacobo Ramos; no vamos a decir cuántos, porque desde que yo era chiquito oigo ese prestigioso líder sindical".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 94 DE 140

A continuación, fueron designados los miembros de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la conformación de una Comisión Especial para investigar las causas del abandono del Proyecto La Cruz de Manzanillo. Iniciativa número: 03313-2024-2028-CD. La integran los siguientes diputados:

Diputado Rubén Darío Peñaló Torres

Diputado Carlos de Pérez Juan

Diputada Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Diputado Mélido Mercedes Castillo

Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán

Diputada Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo

Diputado Nicolás Tolentino López Mercado

Diputado Elpidio Infante Galán

Diputado Adelso de Jesús Ruben Contreras

Diputada Jeovanny Ventura Rivera

Diputada Carmen Lidia Williams Benjamín

Diputada Caty Díaz Abreu

Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez

Diputado José Altagracia Valenzuela Arias

Diputado Rosendy Joel Polanco Polanco

Presidente

También, fueron designados los miembros de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley de libre acceso y disfrute de las playas. Iniciativa número: 01305-2024-2028-CD. La integran los siguientes diputados:

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio

Diputada Heidy María Musa Kunhardt

Diputado José David Báez Reinoso

Diputado Carlos de Pérez Juan

Diputado Heriberto Aracena Montilla

Diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz

Diputada María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor

Diputado Yancarlos Simanca Ferreras

Diputada Gabriela María Abreu Santos

Diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez

Diputada Estamy Rafaela Colón Tatis

Diputado Juan Agustín Medina Santos

Diputada Jacqueline Fernández Brito

Diputado Valerio Leonardo Palacio

Presidente



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 95 DE 140

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Se cierra la sesión y les convocamos para el próximo martes, a las diez (10:00) de la mañana. La hora de la Comisión Coordinadora la determinaremos después, porque hay algunas 'situacioncitas'. Mañana y el viernes tendremos comisiones. ¡Ah!, algo muy importante, se me quedaba. Oigan esto, diputados, sobre todo diputadas, estamos coordinando con la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, ya que el próximo martes, con motivo de la fecha de la 'No violencia contra la mujer', vamos a tener una participación de la pasada presidenta del Partido Revolucionario Institucional de México, doña Beatriz Paredes, que es una luchadora por los derechos de la mujer, bastante conocida en toda Latinoamérica, incluso, fue precandidata a la Presidencia de la República. No queríamos hacerlo ese día, estábamos buscando otro, pero la única fecha en que la vamos a tener en el país es esa. Vamos a tener esa participación el próximo martes 19, a las cuatro (04:00) de la tarde; por eso estamos convocando la sesión para la mañana, para poder tener ese evento. Entiendo yo, que no solo debe ser un evento de mujeres, porque tener la oportunidad de poder ver y recibir orientaciones, en este sentido, de una mujer como doña Beatriz Paredes, es un lujo para esta Cámara de Diputados y para la propia Comisión de Género. Muchas gracias, colegas diputadas y diputados".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y veintisiete minutos (2:27) de la tarde y convocó a sesión para el próximo martes, diecinueve (19) de noviembre de 2024, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 96 DE 140

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA SECRETARIA JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintidós (22), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles trece (13) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 97 DE 140

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S22SLO24 »Fecha: 13-11-2024

Votación 001" 13.11.2024 11:52:00

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto las estructuras 9.1 y 10, para pasar a conocerlas.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 106 Sí: 98 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM		67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM		?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM		?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		?



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 98 DE 140

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		?
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM		?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		?
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 99 DE 140

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 13.11.2024 11:56:15

Moción: Sometida a votación la licencia médica presentada por el diputado Orlando Antonio Martínez Peña, por veintiún (21) días, a partir del 11 de noviembre.

Presentes en la votación: 107 Registrados: 116 Sí: 107 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM		67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM		?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM		?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 100 DE 140

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		?
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM		?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	<u> </u>	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
ÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
ANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
IMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
OTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
UÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
AVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
ALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
ALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
ÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		?
ENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM		?
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	<u> </u>	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 101 DE 140

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 13.11.2024 12:35:44

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto los puntos 9.3.1, 9.3.4, 9.3.6 y

12.1, para pasar a conocerlos.

Presentes en la votación: 130 Registrados: 138 Sí: 130 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 102 DE 140

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM		67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 103 DE 140

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 104 DE 140

Votación 004" 13.11.2024 12:45:02

»Número de Iniciativa: 01150-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00868-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01236-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01262-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01262-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01377-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01484-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00852-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00891-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01020-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Eduviges María Bautista Gomera, Agustín Burgos Tejada y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al noveno grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 86 Registrados: 116 Sí: 86 No: 0 No votaron: 30

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SIN VOTO	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM		67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM		58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SIN VOTO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM		74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		?



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 105 DE 140

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP		117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 106 DE 140

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS		5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 13.11.2024 12:46:34

»Número de Iniciativa: 01150-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00868-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01236-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01968-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01262-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01377-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01484-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00852-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00891-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01020-

mero de Iniciativa: 00891-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01020-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación, por segunda vez, las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Eduviges María Bautista Gomera, Agustín Burgos Tejada y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al noveno grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 120 Registrados: 132 Sí: 120 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM		67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 107 DE 140

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM		74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		?

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 108 DE 140

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 13.11.2024 12:49:09

»Número de Iniciativa: 01150-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00868-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01236-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01262-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01262-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01377-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01484-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00852-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00891-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01020-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el noveno grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 135 Registrados: 143 Sí: 135 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 109 DE 140

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM		67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM		74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85

MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 110 DE 140

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 111 DE 140

Votación 007" 13.11.2024 12:52:30

»Número de Iniciativa: 01150-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00868-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01236-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01968-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01262-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01377-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01484-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00852-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00891-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01020-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el noveno grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 128 Registrados: 141 Sí: 128 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM		67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SIN VOTO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM		74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 112 DE 140

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MARTÍNEZ GÓMEZ MARTÍNEZ MORILLO	JOHANNY MARGARITA MILLYS JOHANNA	PRM	SI	86

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 113 DE 140

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 13.11.2024 12:54:19

»Número de Iniciativa: 02922-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 135 Sí: 122 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM		67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 114 DE 140

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM		74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SIN VOTO	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM		175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 115 DE 140

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP		117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 13.11.2024 13:17:30
»Número de Iniciativa: 02922-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Turismo.
Presentes en la votación: 121
Registrados: 137 Sí: 120 No: 1 No votaron: 16

Partido Voto Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM SI D´AZA CARABALLO DHARUELLY LEANY PRM SI BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI 10 ABREU SANTOS GABRIELA MARÍA SI PRM 11 SI ABREU VELOZ JOSÉ LUIS PRM 14 ADÓN DUARTE ALDONERIS RAFAEL SI 15 PRM ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI 16 ALMÁNZAR DE OGANDO SI 17 MARIBEL ALTAGRACIA PRM ARACENA IGNACIO PRM 18 19 ARREDONDO QUEZADA MIGUEL PRM BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI 20 BARCELÓ GONZÁLEZ CARMEN LIGIA SI 21 PRM BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM 36 BELTRÉ MÉNDEZ JULIO CÉSAR PRM SI 24 BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA 25 KENIA FELICIA PRM BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO SI 26 PRM 53 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO SI PRM BURGOS TEJADA AGUSTÍN SI 28 PRM JOSÉ MANUEL SI CARABALLO GÓMEZ PRM



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 116 DE 140

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM		67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM		74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 117 DE 140

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 118 DE 140

Votación 010" 13.11.2024 13:19:07 »Número de Iniciativa: 02922-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera

discusión.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 139 Sí: 124 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM		67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM		74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 119 DE 140

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 120 DE 140

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 011" 13.11.2024 13:21:12

»Número de Iniciativa: 03098-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 129 Sí: 112 No: 1 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM		67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 121 DE 140

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM		74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	<u> </u>	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	i	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 122 DE 140

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 012" 13.11.2024 13:50:32
»Número de Iniciativa: 03098-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Turismo.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 119 Sí: 86 No: 0 No votaron: 33

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 123 DE 140

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SIN VOTO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SIN VOTO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 124 DE 140

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM		169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 125 DE 140

Votación 013" 13.11.2024 13:51:57
»Número de Iniciativa: 03098-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la
Comisión Permanente de Turismo.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 121 Sí: 97 No: 0 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SIN VOTO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 126 DE 140

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM		175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 127 DE 140

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 014" 13.11.2024 13:53:18

»Número de Iniciativa: 03098-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 123 Sí: 97 No: 0 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 128 DE 140

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	<u> </u>	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 129 DE 140

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 015" 13.11.2024 13:56:51

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto el punto 12.2, para pasar a conocerlo luego del 12.1.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 123 Sí: 98 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 130 DE 140

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 131 DE 140

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM		175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
ЛМÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 132 DE 140

Votación 016" 13.11.2024 14:03:09

»Número de Iniciativa: 01223-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01546-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00982-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01086-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01124-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00589-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00747-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01074-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01242-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01242-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02994-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del décimo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento que fuesen dejados sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 123 Sí: 102 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 133 DE 140

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 134 DE 140

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 017" 13.11.2024 14:05:03
»Número de Iniciativa: 03082-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 115 Sí: 99 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM		60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 135 DE 140

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?

MERCADO GARCÍA DE CONTRERA	S MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 136 DE 140

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 018" 13.11.2024 14:14:42
»Número de Iniciativa: 03082-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Reconocimientos.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 121 Sí: 108 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 137 DE 140

DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73

JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		146

NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 138 DE 140

SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 019" 13.11.2024 14:18:12
»Número de Iniciativa: 03082-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 109 Registrados: 122 Sí: 109 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 139 DE 140

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 140 DE 140

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9